

Año de 1.920.-21.

Ayuntamiento

de

Almendralejo.

Libro de actas de
las sesiones celebradas por la
Corporacion Municipal

R

Revisado por el Sr. D. Juan José Martínez

Revisado

S

A.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.



Numero uno.

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1.920.

Señores concurrentes

- . Juan Molano Blanco
- . Fernando Arias Exerilla
- . Ignacio Montero de Espinosa
- . Juan Garcia Antunes
- . Pedro Gallardo Ortiz
- . Antonio Chacon Rodriguez
- . Jose Lopez-Luazo Nieto
- . Manuel Sayago Ruiz
- . Fran.º Parba Nieto
- . Jose Gonzalez Azeusio.

En la ciudad de Almendralejo a primero de Enero de mil novecientos veinte, siendo las diez horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y para la que fueron citados todos los señores del Ayuntamiento en legal forma.

Declarada abierta la sesion, por el señor Presidente se manifestó que el objeto de la misma como a todos consta por la citacion es el de proceder a la formacion y publicacion de las listas primitivas de Compromisarios para las elecciones de Senadores según dispone el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1.877.

Acto seguido procedió la Corporacion Municipal a la formacion de expresadas listas en la que seran comprendidos los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos Compromisarios para las elecciones de Senadores que se efectúan durante el corriente año compuestas de los señores que constituyen el Excmo Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser Español, mayores de veinticinco años, casados de familia y vecinos de esta Ciudad, con casa abierta, y examinados al efecto los repartimientos de la contribucion territorial, la matricula de subsidio industrial el padron de carruages de lujo existentes hoy en la Secretaria del Municipio y los demás antecedentes que se tienen a la vista, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad declarar que el expresado derecho corresponde ejercitarlo en el año actual a los individuos de la Corporacion Municipal y a los setenta y seis mayores contribuyentes que con expresion de sus domicilios y cuotas de contribuciones directas que pagaban para el Tesoro por expresados conceptos se detallan a continuacion.

J. P. Parba Nieto



Número de orden

Nombres y apellidos de los mayores contribuyentes

Domicilio

Cuotas con que contribuyen

Por territorial				Por industrial, car- ruajes de lujos y utili- dades.		Total	
Rústica		Urbana		Pesetas	Cento	Pesetas	Cento
Pesetas	Cento	Pesetas	Cento				

Total
38
39
40
41
42
43

1	D. Francisco Cábera de Iaca Marquis de la Colonia	R. Católica	4154	06	30	37	35	4219	44	4	
2	José Gutierrez Silva Conde de Osilo	Palasio	65	92	42	13	2652	10	2.760	54	5
3	Antonio Martinez Vélez	M. Huéscar	1736	81	12	15	450	28	2.199	24	6
4	Benito Crespo Montes	Martires	1946	19	103	28	56	60	2.106	04	7
5	Antonio Diaz Arias	Cerrantes	962	75	100	23	967		2030	04	8
6	Francisco Gutierrez Silva	Merida	1960	10	3	04	35		1998	14	9
7	Luis de la Peña e Hita	idem	1760	54	45	56	35		1841	15	0
8	Antonio Merino Garcia	idem	1405	52	97	20	337	40	1846	15	1
9	Juan Gallardo Ortiz (mayor)	Hurbaran	1744	97	45	56			1790	55	2
10	Antonio Martinez de Pinillos	Palasio	1316	58	51	64	235	68	1603	95	3
11	Rafael Vargas Gelfin	id	1412	02	24	30	35		1471	35	4
12	José Montero de Espinosa y Sanchez Arjona	R. Alfonso	1264	66	94	16	29	40	1388	25	5
13	Javier Merino Borda	Martires	1080	37	33	41	259	25	1373	05	6
14	Fernando Gallardo Ortiz (mayor)	Alfonso XIII	1154	94	21	26	123	20	1329	45	7
15	Gamazo Blanco y Blanco	Hernanas	1189	67	18	23			1207	95	8
16	Francisco Alcantara Ortiz	Alfonso XIII	1189	60	15	19			1204	75	9
17	Juan Maria Suarez	Hueva	884	95	19	76	245	60	1150	36	0
18	Fernando Esperilla Gonzalez	Hurbaran	1094	89	39	49			1134	36	1
19	José Arias Hernandez	Pilar	987	82	30	37			1018	16	2
20	Baltasar Flores Mogollo	Merida	824	57			182	50	1007	06	3
21	Bartolomé Moran Cortés	id	956	03	21	26			977	25	4
22	Juan Luengo Martinez	Martires	757	43	42	52	172	45	972	45	5
23	Francisco Perez Moreno	Hurbaran	941	66	15	23			959	56	
24	Francisco Alcantara Garcia Moreno	Merida	890	99			20		910	57	
25	Francisco Diaz Moreno	Hurbaran	848	51	21	26			869	68	
26	Francisco Alcantara Gallardo (menor)	Pilar	832	24			20		852	69	
27	Francisco Alcantara Gallardo (mayor)	id	840	69					840	70	
28	Juan Barrera Ramirez	id	810	11					810	71	
29	Angel Suarez Santiago	Real	272	23	30	38	484	48	787	72	
30	Francisco Labado Lamora	Villafra	766	13	18	23			784	73	
31	Ventura Arroyo Lillo	Palasio			15	19	740		755	74	
32	Manuel Moran Cortés	Merida	699	86	33	42			733	75	
33	Pelayo Eribiño Dominguez	R. Victoria	541	34	106	31	300		677	76	
34	Lorenzo Garcia Gonzalez	Pilar	602	97	36	45	20		659		
35	José Moreno Diaz	San José	658	56					658		
36	Manuel Arias Hernandez	Cerrantes	630	39	18	23			649		
37	Francisco Fernandez Martinez	Merida	592	17	24	31	20		636		

38	A. Fernando Gallardo Ortiz Sanchez	Alfonso XIII	600 95	18 22	"	"	619 17
39	Juan Diaz Moreno	Merida	601 62	9 11	"	"	610 73
40	Fernando Merchan Ortiz	Alfonso XIII	387 74	36 46	179 20		603 40
41	Diego Galeano Gonzalez	Palacio	415 70	57 71	123 20		596 61
42	Diego Bote Cortes	C. Coronado	455 93	12 15	122 40		590 48
43	Isidoro Garcia Bayon	Martires	439 41	51 63	98		589 04
44	Juan Espino Caicedo	Palacio	"	6 07	576 88		582 95
45	Francisco Barrera Gordon	San José	407 44	47 08	122 40		576 92
46	Francisco Perez Espino	Hurbaran	525 94	45 57	"	"	571 51
47	Matias Villegas Gib	Real	537 22	6 07	20		563 29
48	Felix Montano de Espinosa	P. Catolico	471 34	63 79	27 50		562 63
49	Lorena Pardo Cincos	Palacio	382 25	160 99	"	"	543 24
50	Nicolas Nieto Bosch	M. Huéner	52 58	36 46	447 60		536 64
51	Diego Gallardo Ortiz	Hurbaran	532 48	"	"	"	532 48
52	José Nieto Gestal	Merida	525 73	"	"	"	525 73
53	Julian Apido Gomez del Castillo	Pilar	378 90	15 19	123 20		517 29
54	Juan Arias Cortes	Real	75 12	37 96	387 50		500 58
55	Antonio Rodriguez Delgado	Palacio	6 82	9 11	484 48		500 41
56	Felipe Luengo Martinez	M. Huéner	454 45	33 41	"	"	487 86
57	Federico Zambrano Gonzalez	Real	48 22	15 19	420 40		483 21
58	Luis Gonzalez Espinosa	Harinas	"	"	480		480
59	Rafael Villegas Gib	idem	43 39	154 92	273 90		472 21
60	Pedro Calamonte Alcantara	Hurbaran	298 89	"	166 40		465 29
61	Francisco Fernandez Vargas	Merida	444 50	15 19	"	"	459 69
62	Modesto Garcia Luna	Pilar	450 12	6 07	"	"	456 19
63	Alonso Perez Moreno	Hurbaran	437 11	18 23	"	"	455 34
64	Eugenio Barrera de la Barrera	Pilar	382 26	72 91	"	"	455 17
65	Juan Montanero Garcia	P. Alfonso	58 09	24 30	360		442 39
66	Juan Gomez Garcia	Pilar	10 23	24 30	404 40		438 93
67	Antonio Arroyo Nieto	Merida	432 06	6 08	"	"	438 14
68	Juan Gonzalez Fernandez Cortes	Alfonso XIII	433 71	"	"	"	433 71
69	José Luengo Martinez	Martires	246 09	142 76	35		423 85
70	Pedro Fernandez Suarez	Real	"	"	456		456
71	Juan Magas Paira	C. Coronado	339 66	30 37	52 80		422 83
72	Manuel Diaz Arias	Martires	420 67	"	"	"	420 67
73	Rafael Medel Jimenez	C. Coronado	"	"	404 40		404 40
74	Eugenio Rodriguez Garcia	Real	"	"	360		360
75	Rafael Quinones Alor	"	"	"	360		360
76	Juan Pedro Arias Merchan	Martires	"	"	360		360

y autorizadas por el señor Alcalde y Secretario se expongan a los públicos por termino de veinte dias para que durante dicho plazo puedan ser examinados y formularse las reclamaciones de inclusion o exclusion que procedan: que se fege un ejemplar de las mismas en la taquilla de anuncios de las Casas Consistoriales y se remita otra al Señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que certifico =

Pedro Gonzalez Guaciso Montero
 Antonio Chacon Jor^e Gonzalez J. Lopez Fuera
 Pedro Gallardo Suarez Garcia Fernando Arias
 Manuel Galano Manuel Gayago
 Juan C^o Parra Nieto Luis Lencáder
 Numero 2.

Sesion ordinaria del dia 1^o de Enero de 1920

Señores concurrentes.	En la ciudad de Almendralejo a primero de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hu
D. Juan Molano Planas	sado los señores Concejales que al margen se ex
Fernando Arias Orpenilla	presan y que constituyen mayoria absoluta de
Guaciso Montero	este Ayuntamiento para celebrar la sesion or
Juan Garcia Antunes	dinaria de este dia.
Pedro Gallardo Ortiz	Abierta la sesion por el señor Presidente
Antonio Chacon Rojas	de su orden y el Secretario de lectura al acta de
D ^o Lopez-Luano	la anterior ordinaria y a la de la extraordina
Manuel Gayago	ria de hoy, siendo aprobada y ratificada respec
Francisco Parra Nieto	tivamente.
D ^o Gonzalez Aseuris	

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el



Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último, formado en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Respecto a cuenta de la distribución de fondos del Presupuesto para el mes actual, formado por el Contador D. Ignacio Garcia en virtud de lo que dispone el artículo 155 de la Ley Orgánica municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia al señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acuerda el Ayuntamiento designar al Sr. Alcaide Don Pedro Gonzalez y al Secretario D. Luis Gomez, para que en su representación asistate a la Asamblea de los Ayuntamientos de la provincia que se celebrará en Badajoz el día quince del mes actual.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden y el Secretario, la presente acta que autorizan los concurrentes, certifico.

Pedro Gonzalez

Ignacio Montero

Antonio Chavis

Pedro Gallardo

Juan Garcia

Fernando Frías

Manuel Molano

José López

José Gonzalez

Manuel Goyago

Franco Pariva Nieto

José Lavilla

José

D. González

Número 3.

Sesión ordinaria sin efecto del día 8 de Enero de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a ocho de Enero de mil no
 veientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las
 casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro González
 Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de es-
 te día y habiendo transcurrido con exceso la hora seña-
 lada sin que concurriera número suficiente de señores Co-
 cejales para tomar acuerdos, el señor Presidente de Cla-
 ro el dicto sin efecto, ordenando sean citados referidos
 señores para el sábado próximo, certifco. -

Pedro González

Juan Linares

Número 4.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 Enero 1920:

Señores concurrentes. }
 D. Manuel Sayago Ruiz } En la ciudad de Almendralejo a diez
 D. Ignacio Montero de Espinosa } Enero de mil novecientos veinte, siendo
 D. Antonio Chacón Rodríguez } las once horas, se reunieron en las Casa
 Consistoriales bajo la presidencia del
 señor Alcalde Don Pedro González Hur-
 tado los señores Concejales que al margen se relacio-
 nan para celebrar en segunda convocatoria la sesión
 ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no
 haber concurrido número suficiente de referidos señores
 para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de
 su orden, yó el Secretario di' lectura al acta de la a-
 nterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones in-
 sertas en los Boletines Oficiales recibidos durante
 la semana última, que dando enterados los señores
 concurrentes.

Dada lectura de un escrito del auxiliar de
 Secretaría D. Domingo Alvarez Melgar partici-
 pando que por haber quedado impedido para el trabajo
 presentaba la dimision de su cargo, la Corpora-
 cion, enterada, acuerda que conste en acta su re-
 tiramiento por verse privada de facultad para su
 nombramiento, y que se le conceda con cargo al Capítulo
 5º artículo 2º del presupuesto un sueldo de una p-

seta diaria desde el primero del mes actual en que cesa en el cargo que desempeñaba.

Se acuerda el Ayuntamiento que teniendo el propósito que en el presupuesto próximo se aumente el sueldo a sus empleados y a fin de gravar en la menor cantidad posible el erario Municipal, no se provea la vacante de auxiliar ocasionada por la dimision del Sr. Alvaros Melgar y que se suprima la plaza en la plantilla que ha de regir el siguiente año economico.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 5º artículo primero del presupuesto vigente ciento diez y nueve pesetas y treinta y un centimos a cada uno de los cuatro farmacéuticos titulares de esta Ciudad, importe de las medicinas suministradas para la Beneficencia M.^{ca} durante el tercer trimestre del actual año economico.

Tras la lectura de un escrito del Oficial de la Guardia Civil, Don Carlos Cáceres Trilleri autorizado por Doña Maria Garcia Uja en suplica de que se rescinda el contrato de arriendo de la casa número diecinueve de la calle Narquer Carnarasa que formalizó el Ayuntamiento para Pablo Bellon del Oficial mencionado, y en atencion de que este habria pasado a situacion de reemplazo por Real Orden de diez de Diciembre último, y a que se le ocasionarian grandes perjuicios obligandole a desalojar dicha casa, cuyo contrato con la dueña desea formalizar directamente el Sr. Cáceres, acuerda el Ayuntamiento que conforme se solicita quede rescindido el contrato que en nombre de la Corporacion llevó a efecto el Sr. Alcalde con la dueña de dicha casa Doña Maria Garcia Uja.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a las vecinas de esta Ciudad Manuel Gordillo y Gordillo y Antonio Pacheco Jito, la que empiezan a disfrutar cuando haya vacante y en tanto le correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 12º artículo 10º del presupuesto vigente nueve pesetas cincuenta y cinco centimos importe de materiales para el servicio de estadística facilitado por Don Dope Germandez Gonzalez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 10º artículo unico del Presupuesto vigente noventa y seis pesetas importe de la

asistencia facultativa y herraduras de las Caballerías,
que se utilizan en los trabajos de obras públicas, según
cuenta del Profesor veterinario Don Antonio Martínez
Mozallo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
Capítulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente treinta
y siete pesetas cincuenta céntimos importe material
invertidos en la reparación de la fuente de los Mártires
durante la semana última, según cuenta del Maestro
Doré Prat.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
al Cap. 6º art. 3º del Presupuesto vigente ciento veintidós
pesetas y veinte y cinco céntimos importe de
jornales invertidos en la reparación de la Fuente
de los Mártires durante la semana última, según
cuenta del maestro encargado Doré Prat.

Por último acuerda el Ayuntamiento tener
de cuenta lo dispuesto en el artículo 57 del Regl-
mento del Secretariado de 23 de Agosto de 1916 y el
Real Decreto de 20 de Noviembre último, reconocer
derecho a quinquenios al actual Secretario Don
Luis Gonzales Espinosa y que desde el presupue-
sto para el año económico de 1920-21 se consignen
las quinientas pesetas correspondientes al primer quin-
quenio que cumplió el 7 de Febrero de 1916. —

No habiendo más asuntos de que tratar el A.
Presidente dio por terminado el acto levantando la
sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta
que autorizan los ~~señores~~ concurrentes, certifi-
cándola = material = vale =

Pedro Izquierdo Antonio Chaón

Manuel Gayago Juasio Montero
Luis Luján



Numero 5.

Session ordinaria sin efecto del dia 15 de Enero de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a quince de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyo en las casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la session ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Ped. Gonzalez

Jos. Linares

Numero 6.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Enero de 1920.

Señores concurrentes.

D. Ignacio Montero de Espinosa.

Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez

Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la session por el Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta ciudad Francisco Haurbranc Dimenez, la que empezará a disfrutar cuando haya alcanzado y en turno le correspondal.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo II artículo único del presupuesto vigente veinte pesetas importe de los gastos de enterramiento del hijo de un padre de solemnidad, según cuenta del mag

Ped. Gonzalez

tro carpintero M. Nicolás Nieto Borh.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 4º del Presupuesto vigente treinta y una pesetas veintinueve centimos importe de los trabajos de carpinteria efectuados en las Casas Consistoriales por el maestro M. Nicolás Nieto Borh.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 3º artº 7º del Presupuesto vigente nueve pesetas importe del alambrado de una ventana del matadero, dos pasadores para una puerta del mismo edificio, según cuenta del maestro M. Nicolás Nieto Borh.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del Presupuesto vigente trescientas cincuenta y siete pesetas importe de obra de carpinteria efectuada en el Cuartel de la Guardia Civil, según cuenta del maestro M. Nicolás Nieto Borh.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente sesenta y seis pesetas veintinueve centimos importe de materiales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle Mendez Núñez y Principe Alfonso, durante la semana última, según cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente seiscientos trece pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparacion del empedrado de las calles Mendez Núñez y Principe Alfonso, según cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal R. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 5º artº 2º del Presupuesto vigente de ciento noventa y dos pesetas importe de los socorros domiciliarios que há facilitado, según cuenta que presenta durante el segundo trimestre del año económico actual.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal R. Pelayo Tribiño, con cargo al Capitulo 5º artº 3º del Presupuesto vigente, de trescientas treinta y una pesetas importe, según cuenta que presenta, de los socorros facilitados a los enfermos del Hospital de esta Ciudad, durante el segundo

do trimestre del actual año económico. -

Acuerdo el Ayuntamiento dadas al Depositario Municipal D. Pelayo Cibrián con cargo al Cap. 1º Art. 8º del Presupuesto vigente, de doscientas cincuenta pesetas, importe, según cuenta que presenta, de los gastos menores ocurridos durante el segundo trimestre del año económico actual.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden, yo el Secretario la presente acta, que autorizan los señores concurrentes, certifico. -

Pedro González

Ignacio Montero
Fabrión

Manuel Alarcón

Antonio Chacón

Juan de Dios

José Lora
Trigo

Número 7.

Sesión ordinaria sin efecto del día 22 Enero de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el día de próximo, certifico. =

Pedro González

José Lora
Trigo

Número 8.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 Enero 1920.

Señores concurrentes:

D. Juan Molano Blanco

D. Fernando Aguas Esperilla

D. Ignacio Montero de Espinosa

D. Antonio Chacón Rodríguez

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores

res Concejales que al margen se indican para celebrar en seguida convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acto de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Sres concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento regular, a los efectos de la Ley de quintas, en dos pesetas cincuenta centimos el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad, y que se remita certificacion de este acuerdo al señor Presidente de la Comision Mixta de Reduccion de la provincia.

Acuerta el Ayuntamiento nombrar Cuaresmal para el corriente año, al Señor Cura Párroco Don Francisco Berge Amaya, con la gratificacion consignada en Presupuesto, y facultándole para delegar su cometido en el sacerdote que estime conveniente.

Acuerta el Ayuntamiento imponer como recargo municipal para el proximo ejercicio de mil novecientos veinte a mil novecientos veintuno, el cincuenta por ciento sobre el impuesto de Carriages de lujo y Cédulas personales, el dieciseis por ciento sobre las cuotas de contribucion territorial y mantener el treinta y dos por ciento sobre la contribucion de subsidio industrial acordado al hacerse la sustitucion del impuesto de Consumos para el actual año económico y siguientes, y que de este acuerdo se remitan las certificaciones correspondientes a los Sres Administradores de Contribuciones y de Propiedad e Impuestos de la provincia.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente ciento ochenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparacion del empedrado de la calle Mendez Núñez se que cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente



treinta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos, importe de diecisiete esportones terreros y cuarenta y ocho metros de roga facilitados para obras Municipales por la Viuda e Hijos de Don Asuar.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo once artículos únicos del presupuesto vigente doscientas sesenta y cuatro pesetas importe de treinta y tres sacos de salvado facilitado hasta el treinta y uno de Diciembre último para la manutención de las caballerías que se utilizan en las obras públicas Municipales, según cuenta de D. Gabriel Sanchez Verde.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente quinientas nueve pesetas setenta y cinco centimos importe del arre glo de un volquete y reforma de un carro para transporte de materiales destinados a las obras de pavimentación, según cuenta del maestro carpintero Pedro Alvarez Pacheco.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 10º del Presupuesto vigente ciento veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos importe de modelación impresa para el servicio de estadística facilitada por D. Juan Bote Gonzalez.

Acuerda el Ayuntamiento concedir subvenciones de lactancia a Alonso Merino Bote y Antonio Alcañiz Crespo, la que empezarian a disputar cuando haya ra caute y en turnos le correspondan.

Tras habiendo visto asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el auto, levantando la sesion, y yo el Secretario la presente auto, que auto riza en los Señores concurrentes ierdfis

Pedro G. Galan
Antonio Galan
Jose Lopez Galan
Francisco Montero
Abpino
Fernando Arias

Manuel Malano

José Lora

Número 9.

Sesión ordinaria sin efecto del día 29 de Enero de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro González

José Lora

Número 10.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 31 de Enero de 1920.

Señores concurrentes:

D. Fernando Arias Esperilla

D. Ignacio Montero de Espinosa

D. Antonio Chacón Rodríguez

D. Don López-Luaces Nieto

En la ciudad de Almendralejo a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro González Hurtado los señores Concejales que a margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Paulino Moran Garcia, Casimiro Retamar Cepeda, Ana Rodríguez Mastro y Francisca Menayo Cabezas, que carecen de bienes, queda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón Municipal de pobres a fin de que puedan

obtener gratuitos los servicios Medico-Farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente setenta y cinco pesetas importe de las ruedas y un eje para un carro propio de este Ayuntamiento destinado al servicio de obras públicas facilitado por D. Cipriano Gutierrez Montero de Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente cincuenta y nueve pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la calle Mendez Núñez, según cuenta del maestro encargado José Prat Preciado.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal formada por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de mil novecientos veinte y uno y estimándolo ajustado a las necesidades de la población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y relaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Pres. concurrentes, certifico =

Pedro González

Juan José Montero
Alcalde

Juan de Saca Nieto

Antonio Charón

Fernando Ariza

José López Guerrero

José Román

Número 11.

Señon ordinaria sin efecto del día 5 de Febrero de 1920.
En la ciudad de Almendralejo a cinco de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certíficos.

Pedro González Hurtado

Juan Loucales
Secretario

Número 12.

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de Febrero de 1920.

Señores concurrentes.

D. Ignacio Montero de Espinosa
Francisco Parra Nieto

En la ciudad de Almendralejo a siete de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro González Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden se leyó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden se leyó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Continuación, se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último, formado en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 9º de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del Presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Ignacio García Sánchez en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.



De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Corbacho Prieto y Francisco Narques Gallardo, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta población Tomás Alvarez Solanero, Agustín Alvarez y Julio Bas Moreno, la que empiezarán a disfrutar cuando haya vacante y en su turno les corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento que en su representación concurra el Concejal Don Antonio Chacón Probriz, que a la reunión de representantes de los pueblos de este partido judicial que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales a las diez horas del día catorce de los corrientes para discutir y aprobar en su caso el presupuesto carcelario de mil novecientos veinte a mil novecientos veintuno.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño Domínguez con cargo al capítulo 1.º art. 8.º del Presupuesto vigente, de doscientas cincuenta pesetas importe, según cuenta que presenta, de los gastos menores que se han ocasionado durante el tercer trimestre del actual año económico.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Tribiño Domínguez, con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º del Presupuesto vigente, de doscientas tres pesetas importe, según cuenta que presenta, de los socorros domiciliarios que ha facilitado durante el tercer trimestre del actual año económico.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño Domínguez, con cargo al capítulo 5.º artículo 3.º del Presupuesto vigente, de trescientas veinte pesetas importe, según cuenta que pre-

P. P. P.

venta de los sordos facilitados a los enfermos del Hospital de San Juan de Dios, durante el tercer trimestre del actual año económico.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto vigente doscientas cuarenta pesetas setenta y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la calle Reina Victoria, según cuenta que presenta el Maestro encargado Don Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto vigente cincuenta y seis pesetas importe de recibidos quinta los de calpista adquiridos para obras públicas Municipales por el maestro encargado Don Prat.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 9.º artículo 3.º del Presupuesto vigente una y seis pesetas importe de una torta de almendra que se regala al Clero de esta ciudad en la tradicional fiesta de nuestra Señora de la Purificación, facilitada por el dulcero Alberto Hernandez Izquierdo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto vigente ciento treinta y siete pesetas importe de materiales facilitados para obras públicas municipales por Jacinto Enciso Negria.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 1.º del Presupuesto vigente veintinueve pesetas cincuenta centimos, importe de varios útiles para edificios municipales facilitados por Don Rafael Medel Jimenez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta, que autorizan los Sres. concurrentes en el punto =

Pedro Gual

Juan Montero
Aspinosa

Antonio Chauvi

Manuel Lopez

San C. Sainza Nieto

Jos. Lomala

Número 13

Sesion ordinaria sin efecto del dia 12 de Febrero de 1920.
En la ciudad de Almendralejo a doce de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo, certifique.-

Pedro Gonzalez

Jos. Lora

Número 14.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 14 de Febrero de 1920.

Señores concurrentes.

D. Manuel Sayago Ruiz

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a catorce de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores

Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, se le ordenó al secretario la lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuérda el Ayuntamiento nombrar comisionado al Oficial primero R. Raimundo Crespo Corrales para que asista a la concentracion en Caja de los reclutas de 1919, que tendrá lugar en Badajoz el dia veinte del mes actual.

Acuérda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del Presupuesto vigente doscientas veinticinco pesetas importe de tres millares de ladrillos utilizados en reparaciones de edificios Municipales según cuenta del Maestro Don Prat.

Acuérda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente



dieciseis pesetas setenta y cinco centimos importe de tres ro-
ras de esteras facilitadas para el Palacio de Justicia por la Viuda
e Hijos de Don Asuar.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Ca-
pitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente ciento cuarenta y tres
pesetas setenta y cinco centimos importe de una carretilla ro-
mano y varios útiles de hierro destinados a Obras publicas Mun-
cipales facilitados, según cuenta, por el maestro herrero José
Martinez Alvarez.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo
Artº 7º del presupuesto vigente doscientas dieciocho pesetas im-
porte de los jornales invertidos en la reparacion del empedrado de
la calle Reina Victoria, según cuenta que presenta el maestro
encargado Don Prat Preciado.

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvencion de la
fianza a los vecinos de esta ciudad Rafael Fernandez Parra
y Simón Crespo Corrales, la que empezaran a disfrutar
cuando haya vacante y en turno les correspondan.

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la
sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que
firmaron los Srs. concurrentes, certifico.

Pedro Gonzalez

Juan Luis Montero
Secretario

Manuel Gayago

Antonio Chacón

José L. Luján
Fco. S.

Número 15.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 19 de Febrero de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a diecinueve de Febrero de
mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en
las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro Gonzá-
lez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria
de este dia y habiendo transcurrido con exceso la ho-
ra señalada sin que concurriera número suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Pre-
sidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean ci-
tados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

José L. Luján
Fco. S.



Número 16.

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 23 de febrero de 1920

Señores concurrentes

Don Ignacio Montero de Espinosa
Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a veinte y uno de febrero de mil novecientos veinte siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia

del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, que dando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artº 7º del Presupuesto vigente ciento veinticuatro pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparacion del empedrado de la calle Reina Victoria, según cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 9º artº 3º del Presupuesto vigente doscientas siete pesetas setenta y cinco centimos importe de los blaudones de cera que se utilizaron en funciones religiosas del presente año, facilitados, según cuenta, por Don Jerónimo Carballar.

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvenciones de lactancia a los vecinos de esta ciudad Manuel Venegas Garcia y Juan Antunes, la que empezaran a disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondiera.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que au-

Gonzalez

Horizan los señores concurrentes, cerdofico =

Pedro Gonzalez

Antonio Chavón

Manuel Sayago

José López Luazo

Francisco Montero
F. Espinosa

Luis Loucal

Número 17.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 26 de Febrero de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a veintiseis de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean estos dos referidos Señores para el sábado próximo, cerdofico =

Pedro Gonzalez

Luis Loucal

Número 18.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 28 de Febrero 1920.

Señores concurrentes.

A. Manuel Sayago Ruiz

Antonio Chavón Rodríguez

José López Luazo Nieto

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores

Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la mañana última quedando enterados los Señores concurrentes.

A acuerdo del Ayuntamiento satisfacer con cargo a

Capitulo 6º Artº 7º del Presupuesto vigente ciento ochenta y dos pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación del impedido de la calle de los Martires segun cuenta del maestro encargado Don Prat Preciado.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artículo 4º del Presupuesto vigente ciento setenta pesetas importe de las listas cobratorias de urbana y rustica y su reintegro, consignadas para el ultimo trimestre del actual año economico por D. Francisco Guerra Arquer, de Badajoz.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 1º del Presupuesto vigente doscientas cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos importe de materiales invertidos en obra de reparacion del Palacio de Justicia durante la semana del nueve al catorce del actual segun cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 1º del Presupuesto vigente sesenta y nueve pesetas importe de jornales invertidos en la obra del Palacio de Justicia durante la semana del 9 al 14 del actual segun cuenta del maestro encargado Don Prat.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Antonio Alvarez y Alvarez, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento su inclusion en el padron Municipal de pobres, a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Médico-farmacéutico.

Como habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Sres concurrentes certifico.

Pedro General Manuel Gayago
Antonio Chaion Juacil Monteco
J. Espinosa
Antonio Alvarez
J. Luis Lora

Número 19

Señon ordinaria sin efecto del día 4 de Marzo de 1920.
En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro González

Juan Lombrera

Número 20

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Marzo 1920.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almendralejo a seis de Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y a su orden de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero último, firmado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 107 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del Presupuesto para el mes actual formado por el Contador D. Ignacio García Sánchez en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial.





Acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para declarar en los expedientes de excepcion de los mozos del actual y anteriores acemplantos a los que lo son del presente, Pedro Diaz Arias, Simon Fernandez Rodriguez, Francisco Perez Lopez, Candido Barrera Galeano, Fernando Ramirez Gonzalez, Francisco Amador Moran y Juan Flores Gonzalez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del Presupuesto vigente doscientas dieciseis pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la Calle Martires durante la semana ultima, según cuenta del maestro encargado Don Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 3.º art.º 7.º del Presupuesto vigente noventa y seis pesetas, cinco cuartos y cinco centimos importe de materiales para las obras del Mastadero facilitados durante el mes de Febrero ultimo por Jacinto Binios Maria según cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de la cantidad a los vecinos de esta ciudad Francisco Lopez Esperilla y Juan Andres Fernandez Alarino la que emperaran a disfrutar cuando haya vacante y en turnos les correspondan.

Tras habiendo más abuntes de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico.

Ped.º General Antonio Chacón

Antonio Alvarez

Manuel Payago

Francisco Pombo
J.º de P.º Insa

Luis Lomá

Número 21

Sesion ordinaria sin efecto del dia 11 de Marzo de 1920.
En la ciudad de Almendralejo a once de Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyeron en las Cam...



Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado en el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

Juan Lomas

Número 22

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 13 de Marzo de 1920

Señores concurrentes: D. Ignacio Montero de Espinosa }
Antonio Chacon Rodriguez }
de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez

Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su ordenó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los Señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonio Rodriguez de la Haza, Magdalena Nieto Macias y Ana Muñoz Diaz, que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 7º del Presupuesto vigente, doscientas cuarenta y cinco pesetas veinticinco centimos importe de jornales invertidos durante la semana ultima en la reparacion de empedrados de la Calle Martires, según cuenta del maestro encargado Don Prat Preciado.

Se dió cuenta por integra lectura de los expedientes de profugos instruidos a los mozos Manuel Garcia Arenas hijo de Don y de Ana, numero 51; Casiano de la Iglesia (Exposito) numero 36; Gerardo Tribiño Gonzalez, hijo de Ana numero 23 y Fernando Hernandez Gamero, hijo de Modesta de Maria Concepcion numero 84 del sorteo para el 1920

plazo del año 1920, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidieran. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como defensores por la de los padres de los mozos números 52, 77, 99 y 33 del alistamiento y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó que debe declarar y declara profugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos Manuel Garza Arona, Casiano de la Iglesia, Gerardo Tribino Fuentes, y Fernando Hernandez Gamero, condenandolos al pago de los gastos que ocasionen sus capturas y conduccion.

Por el señor Presidente se manifiesta que el próximo miércoles tenia que ausentarse de la localidad para asuntos particulares, por menos de ocho dias, el Ayuntamiento quedó enterado.

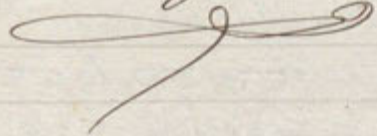
Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Regidor Sindico B. Ignacio Montero de Espinosa para que asista a la subasta que hai de celebrarse a las once horas del dia veinte y tres del actual, y si esta quedare sin efecto a la del dia veintiseis del mismo, para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas correspondiente al año económico 1920-1921.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Pres concurrentes, certifico.

Manuel Molano

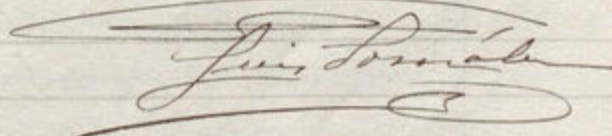


Pedro Gonzalez



Ignacio Montero
de Espinosa

Antonio Chavin



Número 23.

sesion ordinaria sin efecto del dia 18 de Marzo de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a dieciocho de Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Don Juan Molano Blanco, primer Conde Alcaide en funciones de Presidente con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran numero suficiente de señores Concejales

les para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto en
efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próxi-
mo, certifique.

Manuel Blasco

Juan Lombrío
3

Número 24.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 de Marzo de 1.911

Señores concurrentes	En la ciudad de Almendralejo a veinte de Marzo de mil novecientos once, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presiden- cia del primer teniente Alcalde Don Juan Mela- Blanco, en funciones, por ausencia del señor Alcalde-Presidente, los señores Concejales que al margen se mencionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el día anterior por no haber concurrido número suficiente de referi- dos señores para tomar acuerdos.
D. Ignacio Montero de Espinosa Antonio Chacón Rodríguez	

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, y
el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.
A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Bo-
letines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando
enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítu-
lo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, docecientas cin-
uenta y una pesetas doce centimos importe de los jornales
invertidos durante la semana última en reparación del
pedrado de la Calle Martirés, según cuenta del maestro enca-
gado Don Crat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento incluir en el padrón Mun-
icipal de pobres a Juan Ferrans Sánchez, que carece de re-
sultados a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios me-
dicos y farmacéuticos.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión,
y de su orden y el Secretario la presente acta que autorea
los señores concurrentes, certifique.

Pedro Chacón Antonio Chacón

Manuel Blasco Juan Lombrío
Fernando Herrán Manuel Blasco
Juan Lombrío



Numero 25.

sesion ordinaria sin efecto del dia 25 de Marzo de 1920

En la ciudad de Almendralejo a veinticinco de Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyeron en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el auto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifíco =

Pedro Gonzalez

José Lora

Numero 26.

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 27 de Marzo de 1920

Señores concurrentes.

D. Juan Melano Blanco

Fernando Arias Esperilla

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden leyó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Declarada desierta la segunda subasta celebrada en el dia de ayer para el arrendamiento del arbitrio municipal sobre pesas y medidas establecido con caracter de obligatorio para el año económico de mil novecientos veinte a mil novecientos veintiuno, acuerda el Ayuntamiento efectuar la recaudacion de mencionado arbitrio por administracion municipal.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de



esta ciudad Manuel Rodriguez Tragero, Rosario Bonaire
Riviera y Juan Andries Lorenzo, que carecen de bienes, acuer-
da el Ayuntamiento incluirlos en el padron Municipal de
pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios me-
dicos farmacéuticos.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Muni-
cipal Don Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 9º articulo 3º del pre-
supuesto vigente ciento cuarenta y nueve pesetas diecinueve cénti-
mos importe de cien palmas para la funion religiosa del domingo de rama
que ha satisfecho a D.ª María de Sevilla, según cuenta que pre-
senta.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Muni-
cipal D. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 1º articulo 10º del pre-
supuesto vigente cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos im-
porte del anuncio en el Boletín Oficial de la subasta para
el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas que ha de
requerir en el año próximo, satisfechas a D. Francisco Gonzalez, de
Badajoz, según recibo que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don
Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo once art. único del pre-
supuesto vigente sesenta pesetas abonadas al agente eje-
cutivo de la recaudacion de contribuciones Don Cayetano Nales
importe de las dietas devengadas en reclamacion de débitos
de este Ayuntamiento según recibo que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario M.
D. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 11 art. único del pre-
supuesto vigente trescientas sesenta pesetas dieciocho cénti-
mos importe de los derechos Reales satisfechos por la compra de
los terrenos para ampliacion del paseo de la Piedad, según
carta de pago numero 1.336, que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario M.
D. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 11 articulo único del pre-
supuesto vigente setecientas cincuenta y nueve pesetas cin-
cuenta céntimos importe de las gratificaciones satisfechas
a varios periodistas por la propaganda de la feria de las Me-
cedes según cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario
M.
Don Pelayo Tribiño Romuñiquez con cargo al Capitulo 2º art. 3º del presupuesto vigente quinientas ochenta y cinco pesetas importe de trece capas para la Guardia Municipal satisfechas a Don Pedro Fernandez Suarez según cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 articulo 11mo del presupuesto vigente veintinueve pesetas cincuenta centimos importe de un acta sobre segunda subasta sin efecto del arbitrio de pesas y medidas levantada por el Notario Don Gregorio Perez Alse, segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 4º del presupuesto vigente trescientas noventa pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion del alcantarillado de esta Ciudad durante el presente mes, segun cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 3º del presupuesto vigente doscientas veinte y tres pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos en la reparacion de las fuentes de esta Ciudad, durante el mes actual, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 1º articulo 6º del presupuesto vigente doscientas cincuenta pesetas importe de los gastos de viages para la entrega en Caja y concentración de reclutas de 1919 que ha satisfecho al Comisionado de quintas Don Raimundo Crespo Corrales y gratificacion a los peritos talladores, segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Tribiño, con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente setecientos sesenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos que ha satisfecho al fabricante de baldosines Don Paulino Roncal, de Mérida, importe de materiales facilitados por dicho señor para reparaciones del acera de varias calles de la localidad segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente doscientas diecisiete pesetas cincuenta centimos importe de jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle Palacios durante la semana ultima segun cuenta que presenta el Maestro encargado Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente doscientas sesenta y cuatro pesetas importe de la reparacion



del empedrado de la calle de los Martires durante
la semana ultima segun cuenta que presenta el
maestro encargado D. Jose Prat.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto, levantando la
sesion, y de su orden, yo el Secretario la presente
acta que autorizan los Sres. Concurrerites certifico

Pedro General y Jacinto Mota
F. J. P. J. P.

Fernando Arán

Antonio Chaion

Manuel Holans

Luis Lomote

3



Primera del año económico de 1920 à 21.
Sesion inaugural.

Concejales concurrentes.

- D. Pedro Gonzalez Hurtado
- Santiago Cortes Montero
- Federico Huñer de la Riva
- Antonio Chason Rodriguez
- Fernando Arias Esperilla
- Manuel Sayago Ruiz
- Sonningo Garcia Cerron
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Miguel-Fernandez Nieto
- Antonio Alvarez Alvarez
- Juan Garcia Antunes
- Francisco Merchan Vargas
- Santos Torres Garcia
- Joaquin Moreno Castañeda
- Liguas Montero de Espinosa
- Luis Montero Bejar
- Baltasar Gallardo Flores

En la ciudad de Almedratejo siendo las once ho-
ras del dia primero de Abril de mil novecientos veinti-
te, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez
Hurtado, los señores Concejales expresados al mar-
gen para celebrar la sesion inaugural del presente
bienio, y abierta por el Presidente, ordenó al in-
terferente Secretario diera lectura de los artículos
52 y siguientes de la Ley Municipal que se refi-
eren al acto que se celebra y de la lista de los se-
ñores Concejales procedentes de las penultimas elec-
ciones en ejercicio, y de los proclamados en Febre-
ro ultimo, cuyas credenciales han sido presenta-
das en la Secretaria de mi cargo.

Posesionados el nuevo Ayunta-
miento, se pasó a determinar el nú-
mero de orden que corresponde a cada
uno de los señores Concejales, confor-
me al resultado de su respectiva elec-
cion, siendo el que sigue.

N.º de orden	Concejales que en 1.º de abril de 1920 constituyen el Ayuntamiento	Eleccion de que pro- ceden.	Distrito	Votos que obtuvieron	Edad.
1	D. Santiago Cortes Montero.	1917	3.º	Artículo 29	79
2	Francisco Merchan Vargas	1920	4.º	id.	61
3	Fernando Arias Esperilla	1920	2.º	id.	60
4	Joaquin Moreno Castañeda	1920	2.º	id.	59
5	Santos Torres Garcia	1920	1.º	id.	58
6	Miguel Fernandez Nieto	1917	3.º	id.	57
7	Manuel Sayago Ruiz	1920	4.º	id.	56
8	Federico Huñer de la Riva	1917	1.º	id.	55
9	Pedro Gonzalez Hurtado	1917	1.º	id.	55
10	Luis Montero Bejar	1920	4.º	id.	44
11	Antonio Chason Rodriguez	1917	2.º	id.	43
12	Baltasar Gallardo Flores	1920	2.º	id.	38
	Sonningo Garcia Moreno Cerron	1920	3.º	id.	37

14	Fernando Alcantara Garcia	1917	2º	Art 29	37
15	Gabriel Ortiz Rodriguez	1920	1º	id	34
16	Isaacio Montero de Espinosa Sanchez-Arjona	1920	3º	id	32
17	Jose Gonzalez Areusio	1917	3º	id	62
18	Antonio Alvarez y Alvarez	1917	4º	269	16
19	Juan Garcia Antunes	1917	4º	253	57

Inmediatamente el señor Alcalde cedió la presidencia interina al Concejales Don Santiago Cortés Montero por ser de mayor edad entre los proclamados por el artículo 29 de la Ley electoral.

El señor Presidente interino declaró que debiendo procederse a la elección de Alcalde en la forma que dispone el artículo 54 de dicha Ley Orgánica, suspendió por cinco minutos la sesión para que los señores Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de Candidato.

Reanudada a los cinco minutos y anunciado por la presidencia que iba a procederse a la rotación de Alcalde, se dio principio a ella llamando a los tres Concejales por su orden correspondiente y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas; después de lo cual se procedió por la presidencia al escrutinio dando el siguiente resultado.

Don Pedro Gonzalez Hurtado, Dieciséis votos.

Papeletas en blanco una
Número de Concejales presentes. Diecisiete.

Leído el resultado de la rotación, el señor Presidente interino dió posesión de la presidencia y entregó las insignias de mando a Don Pedro Gonzalez Hurtado, elegido Alcalde Presidente, el cual después de agradecer a la Corporación el honor que meramente le dispensaba, ordenó que se efectuaran idénticas operaciones para proceder a la elección de los cuatro Tenientes de Alcalde, que corresponden a este Ayuntamiento, y del Regidor Sindico y su suplente, resultando elegidos, proclamados y posesionados de sus cargas.

Para primer Teniente de Alcalde D. Federico Muñoz de la Piva por dieciséis votos y una papeleta en blanco; para segundo Teniente Don Manuel Payago Ruiz, por dieciséis votos y una papeleta en blanco; para tercer Teniente, Don Fernando Arias Esperilla por dieciséis votos y una papeleta en blanco; y para cuarto Teniente D. Santos Torres Garcia, también por dieciséis votos y una papeleta en blanco; para Regidor Sindico D. Adis Montero Bejar por diez y seis votos y una papeleta en blanco, y para

suplente de Regidor Sindico Don Ignacio Montero de Espinosa
por diez y seis votos y una papeteta en blanco.

Constituido el Ayuntamiento en la forma expresada, acor-
dió en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Muni-
cipal celebrar una sesion ordinaria en cada semana, seña-
lando al efecto el jueves y hora de las once.

Terminado el acto de toma de posesion y constitu-
cion del Excmo Ayuntamiento, el señor Presidente levan-
tó la sesion y de su orden yó el Sr. Secretario acta
que autorizau los concurrentes de que es copia

Pedro González
Santiago Cortés
Federico Muñoz
Antonio Chaurín
Fernando Arias
Manuel Gayago
Domingo Gavira
Gabriel Ortiz
Antonio Alvarez
Miguel Ferrnandez
Juan Garcia
Manuel Hernandez
Santos Torres
Goaquín Harceles
Ignacio Montero
Espinosa
Baltasar Gallardo
Luis Lombrera

Número 28.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 8 de Abril de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a ocho de Abril de mil
novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en
las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Fou-

ñales Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.-

Pedro Gonzalez

José Sola

Numero 29.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 10 de Abril de 1922

Señores concurrentes

D. Federico Huñer de la Riva
Ignacio Montero de Espinosa
Antonio Chacon Rodríguez

En la ciudad de Almendralejo a diez de Abril de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se relaciona

para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta ordinaria de la anterior y a la extraordinaria del dia primero del actual, siendo aprobada y ratificada, respectivamente, una y otra.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

A continuacion se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados durante el mes de Marzo ultimo, formados en cumplimiento de lo que dispone el articulo 109 de la Ley Municipal. La Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Lada lectura de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Ignacio Garcia Sanchez en virtud de lo dispuesto en el articulo 155 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su



insercion en el Boletin Oficial.

Transcurrido el plazo de quince dias para concurrar la plaza en propiedad de Inspector Municipal de higiene y sanidad pecuaria segun anuncio inserto en el Boletin Oficial de diecisiete de Marzo ultimo, acuerda el Ayuntamiento nombrar para dicho cargo al unico solicitante Don Pablo Sanchez Perez profesor Veterinario que venia interinamente desempeñandolo, con el haber consignado en presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 6.º artículo 7.º del presupuesto vigente quince pesetas diez centimos importe de trabajos de herreria para herramientas utilizadas en obras publicas, segun cuenta que presenta el maestro Don Martinez

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 6.º artículo 5.º del presupuesto vigente noventa y seis pesetas importe de ranos utiles de hierro para el Matadero Municipal facilitado por Don Martinez Alvarez, segun cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a las vecinas de esta Ciudad Gregorio Gonzalez e Tisidoro Galea, la que empezarian a disputar cuando haya vacante y en tanto no les corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento y de conformidad con lo solicitado por N.ª Julia Ortiz Madrid que se inscriba a su nombre por el encargado del Registro de Cimenteros el nicho numero cuatro de la Cuaigia numero trece, como unica heredera de su padre, segun comprueba, y a cuyo nombre figura inserto actualmente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 7.º del presupuesto vigente doscientas veintidós pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle Principe Alfonso, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 5.º del presupuesto vigente ciento noventa y seis pesetas cincuenta centimos, importe de jornales invertidos durante la semana ultima en las obras del Maestrazo, segun cuenta que presenta el Maestro encargado Don Don Prat. Precedido.

Por el señor Presidente se manifiesta que según le participaba el maestro encargado de las obras del Cementerio el precio de construcción de la última Cruzía había elevado en un veinticinco por ciento por la subida de los materiales y de los jornales; y enterado el Ayuntamiento, acuerda que a fin de que no sea gravoso al erario Municipal el sostenimiento del Cementerio se fixe desde hoy y entanto duren las anormales circunstancias en doscientas cincuenta pesetas el valor de un nicho para su venta en propiedad.

Por último, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 60 de la Ley Municipal procedió el Ayuntamiento a determinar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación, fijándose en cinco el número de ellas e igual número el de Concejales que ha de constituir cada una, y procediéndose en legal forma a verificar la elección, resultaron elegidos los siguientes.

11. Comisión de Hacienda. Don Pedro González Hurtado, D. Federico Huñer de la Piva, D. Manuel Sayago Ruiz, D. Juan García Antunes y Don Antonio Chacón Rodríguez.

Comisión de obras públicas. Don Federico Huñer de la Piva, D. Ignacio Montero de Espinosa, Don Domingo García-Moreno Ferrón, D. Francisco Merchán Vargas y D. Fernando Alcantara García.

Comisión de instrucción pública y policía urbana. D. Manuel Sayago Ruiz, Don Luis Montero Bejar, Don Gabriel Ortiz Rodríguez, Don José González Asensio y D. Santiago Cortés Montero.

Comisión de pósitos. Don Fernando Arias Espinosa, D. Antonio Álvarez Álvarez, Don Joaquín Moreno Castañeda, Don Miguel Fernández Nieto y D. Ignacio Montero de Espinosa.

Comisión de beneficencia y sanidad. D. Santos Torres García, D. Baltasar Gallardo Flores, Don Gabriel Ortiz Rodríguez, D. Juan García Antunes y D. Juan Merchán Vargas.

En igual forma se procedió a la elección de dos Vocales que han de formar parte de la Junta de Instrucción pública, resultando elegidos D. Ignacio Montero de Espinosa y Don Luis Montero Bejar.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden yó el Secretario la presente cota que firmamos los tres concurrentes, certifico.

Pedro González Hurtado Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Juan Merchán Vargas

Federico Huñer

José Loualé

Número 30.

Sesión ordinaria sin efecto del día 15 de Abril de 1920
 En la ciudad de Almendralejo a quince de Abril de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria convocada para este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando reanudar los referidos señores para el sábado próximo, cesó el Oficio =

Pedro Gonzalez

José Loualé

Número 31.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Abril de 1920

Señores concurrentes

D. Ignacio Montero de Espinosa
 D. Antonio Chason Rodríguez
 D. Francisco Merchán Márquez

En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Abril de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores

concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y por el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

A continuación procedió por la Corporación a determinar el número de Secciones para la renovación de Vecales Arcaicos, que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta Ciudad en el presente año económico y teniendo en cuenta lo que preceptúa el Capítulo 3º Título 2º de la Ley Municipal, el número de habitantes y la cuantía y clase de esta población, acuerda fijar en ocho el número de aquellas y dividir los contribuyentes en la forma que a continuación se expresa.

1.ª = Comerciantes y demás industriales comprendidos en

la tarifa 1ª de la matrícula.

Sección 2ª = Industriales comprendidos en la tarifa segunda.

Sección 3ª = Industriales comprendidos en la tarifa tercera.

Sección 4ª = Industriales comprendidos en la tarifa cuarta - profesionistas.

Sección 5ª = Industriales comprendidos en la tarifa 4ª - Artes y Oficios.

Sección 6ª = Industriales comprendidos en la tarifa 5ª - por patentes -

Sección 7ª = Contribuyentes por riqueza urbana.

Sección 8ª = Contribuyentes por riqueza territorial digo rústica.

Y que se deduzca certificación de este acuerdo para que sirva de cabeza al expediente que ha de instruirse, haciendo se publique en su día el resultado de la formación de secciones por los medios acostumbrados en la localidad.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Artº 5º del presupuesto vigente trescientas treinta y dos pesetas y tres céntimos importe de útiles de hojalatería facilitados en el mes actual para el matadero según cuenta que presenta el maestro Antonio Plaza.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Artículo 3º del presupuesto vigente veintidos pesetas setenta y cinco céntimos importe de útiles de hojalatería facilitados en el mes actual para las fuentes públicas según cuenta del maestro Antonio Plaza.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Artículo 5º del presupuesto vigente catorce pesetas cincuenta céntimos importe de un trono de mármol labrado para desahue del pato del matadero, según cuenta que presenta el maestro Encargo Evaristo Trujillo Campesí.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Artículo 7º del presupuesto vigente trece pesetas cincuenta céntimos importe de cuatro láminas de mármol labrado para resaltar las calles Ricino Morales y Narques Camarero, según cuenta que presenta el maestro Evaristo Trujillo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Artículo 11º del presupuesto vigente doscientas pesetas importe del arriendo de locales para servicios de la brigada topográfica durante los meses Diciembre, Enero, febrero y marzo próximo pasado según cuenta de su dueño Francisco Barrientes Moreno.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Artículo 5º del presupuesto vigente ciento sesenta pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de reparación del matadero, según cuenta



ta del maestro encargado Don Prat. Preciado.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Francisco Bote Gil, Guadalupe Lopez Montero y Jose Gil Antunes y Catalina Moran Monje, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento en inclusion en el padrón Municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a Jose Mesias Villanueva y Juan Moran Garcia, la que empezaran a disfrutar cuando haya nacido y en tanto les corresponda.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que firman los tres concurrentes, certifico =

Pedro Gonzalez Manuel Goyago Antonio Thawin

Gernando Arias Santos

Juanico Montero

Francisco Hurtado

José Louche

Número 32.

Sesión ordinaria sin efecto del día 22 de Abril de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Abril de mil novecientos veinte siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

José Louche

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Abril de 1926.

Señores concurrentes.

D. Manuel Sayago Ruiz

" Fernando Abad Espinilla

" Santos Torres Garcia

" Ignacio Montero de Espinosa.

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se mencionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Juan Gillo Moreno, que carece de bienes, acuerdo el Ayuntamiento incluirlo en el padrón municipal de pobres, a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Médico-Farmacéuticos.

Acuerdo el Ayuntamiento conceder subvención de la Rancia al vecino de esta ciudad Fernando Merchán Muñoz, la que en perara si disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

Acuerdo el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 5º del presupuesto vigente trescientas veinte pesetas setenta y cuatro centimos importe de jornales invertidos en las obras de reparación del Matadero durante la semana última, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Práct. Preciado.

Acuerdo el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 9º Artº 8º del presupuesto vigente ciento ochenta y nueve pesetas importe de veintinueve sacas de salvados para las Caballerías que se utilizan en los servicios de Obras públicas facilitadas durante el trimestre último por Don Gabriel Sánchez Grande, según cuenta que presenta.

Acuerdo el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 5º del presupuesto vigente, doscientas treinta y seis pesetas treinta centimos importe de materiales para las obras del Matadero facilitados durante el mes de Marzo último por Don Jacinto Luero, según cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 1º del presupuesto vigente, treinta y dos pesetas importe de cuatrocientos ladrillos facilitados en el mes actual para las obras del matadero por Juan José Fernandez, según cuenta que presenta.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden fué el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico

Pedro González Francisco Montero
~~Francisco Merchán~~ ~~apropiada~~

Manuel Payago Santos Torres
Gerardo Arias Luis Lomádu

Número 34.

Sesión ordinaria sin efecto del día 29 de Abril de 1920
En la Ciudad de Almendralejo a veintinueve de Abril de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido en exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro González

Luis Lomádu

Número 35.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1º de Mayo de 1920.

Señores concurrentes.	En la ciudad de Almendralejo a primero de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
D. Manuel Payago Ruiz	
D. Santos Torres García	
D. Ignacio Montero de Espinosa	
D. Francisco Merchán Vargas	

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yó-
tro, di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Bo-
letines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedand
enterados los señores concurrentes.

A continuacion se dió lectura del extracto de los acuerdos Fon-
dos por el Ayuntamiento durante el mes de Abril ultimo, formados
en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la Ley Municipal
la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador
Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribucion de fondos del presupuesto
para el mes actual, formada por el Contador D. Ignacio Garcia,
en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal
la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada
al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín
Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta
Ciudad Manuel Merchan Oran, Mateo del Bozo Alvarez y Pe-
dro Garcia Colosa, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamien-
to su inclusion en el padron Municipal de pobres, a fin de que p-
dan obtener gratuitamente los servicios Medicos y Farmaceuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lacta-
cion a los vecinos de esta ciudad Manuel Martinez y Ortiz y Ma-
nuel Pion Hermosel, la que empezaran a disfrutar cuando
haya vacante y en turno les correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capitulo 6º artículo 5º del presupuesto vigente, ochenta pe-
setas importe del blanqueo del Matadero Municipal, re-
quin cuenta que presenta Manuel del Prio.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Ca-
pitulo 6º artículo 5º del presupuesto vigente ciento cinco
pesetas importe de seis metros de arena y dos palos de
cuerpo raras, facilitados, segun cuenta que presenta, por
D. Jacinto Enciso Nava para las obras de reparacion del
Matadero Municipal.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capitulo 6º artº 5º del presupuesto vigente, doscientas
catorce pesetas treinta y ocho centimos, importe de los pe-
nales vivificados, durante la semana ultima, en las obras
de reparacion del Matadero Municipal, segun cuenta
que presenta el maestro encajable Don Prax. Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al



Capítulo 6.º art.º 5.º del presupuesto vigente sesenta y una pesetas importe de treinta y medio quintales de cal adquiridos para las obras de reparación del Matadero Municipal, según cuenta que presenta el maestro Don Prat Priado.

Acto seguido y de orden del señor presidente, y el secretario, di cuenta del expediente que se instruye para la formación de Secciones a fin de llevar a efecto la renovación de los Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal de esta población en el corriente año económico, y enterado el Ayuntamiento del contenido del mismo y visto que se han observado en su formación las prescripciones que determinan el Capítulo 3.º Título 2.º de la Ley Orgánica Municipal, acuerda prestarle su aprobación y que se ponga al público por término de ocho días, llevándose copia certificada de este acuerdo al expediente de su razon para que surta en él los efectos correspondientes. -

Acuerda el Ayuntamiento, a petición de los interesados, conceder un mes de licencia por tener que ausentarse de la localidad, al Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado y primer Teniente Don Federico Huñes de la Piva.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar comisionado al oficial D. Raimundo Crespo Corrales, para asistir al juicio de exenciones que tendrá lugar ante la Comisión Muste de Badajoz el día once del actual.

Acuerda el Ayuntamiento que en virtud de lo dispuesto en la primera de las disposiciones especiales de la vigente Ley de Presupuestos, se solicite por el señor Presidente, en nombre de la Corporación, del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, que incluya a este Municipio en el grupo de los primeros que han de cesar en el pago del C.º de Consumos al Tesoro, o que desde el año actual se le haga las rebajas impuestas en los apartados B y C. del art.º 2.º de la Ley sustitutiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan

los señores concurrentes, de que certifico =

Duan Garcia
[Signature]

Manuel Sayago
[Signature]

Fran^{co} Merchán

Santos Torres
[Signature]

Fernando Arias
[Signature]

Ignacio Montero
[Signature]

Luis Lomádo
[Signature]

Número 36.

Sesion ordinaria sin efecto del día 6 de Mayo de 1920
 En la ciudad de Almendralejo a seis de Mayo de mil novecientos
 veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoria
 les el segundo Teniente Alcalde D. Manuel Sayago Ruiz, en funcio
 nes de Alcalde-Presidente, con el fin de presidir la sesion ordinaria
 de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin
 que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar
 acuerdos, el Sr. Presidente dió el acto por sin efecto, ordenando ser
 citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Manuel Sayago
[Signature]

Luis Lomádo
[Signature]

Número 37.

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del día 8 de Mayo de 1920

Señores concurrentes: D. Fernando Arias Esperilla Santos Torres García Ignacio Montero de Espinosa Duan Garcia Antunes Antonio Chacon Rodriguez Francisco Merchán Vargas	} En la ciudad de Almendralejo a ocho de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor segundo Teniente Alcalde D. Manuel Sayago Ruiz en funciones de Alcalde-Presidente, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto del fuere anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.
--	--

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Fernando Manas Moran y Vicente Sanchez Mencia que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron de pobres, a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de la cantidad a los vecinos de esta Ciudad Alfonso Castro Merino y Don' Fel. Antunes, la que empesarian a disputar cuando haya vacante y en tanto les corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 5º del presupuesto vigente diecinueve pesetas dieciseis céntimos importe de jornales invertidos durante la semana ultima en las obras del magadero sequi cuenta que presenta el maestro encargado Don' Prót. Preciado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizo con los Ates. concurrentes, certifico.

Antonio Chauin Manuel Gayago

Santos Torres, Jacio Montero

Juan Garcia

Manuel Hernandez

Fernando Torres

Luis Lomilla

Número 38.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 13 de Mayo de 1920
En la ciudad de Almendralejo a trece de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el segundo Teniente Alcalde R. Manuel Sayago Ruiz en funciones de Alcalde-Presidente, con el fin del presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente dió por termina

do el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo, certifico.=

Manuel Gayago

Luis Lora

Número 39

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 de Mayo 1920

Señores concurrentes. En la Ciudad de Almendralejo a quince de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Conatoriales bajo la presidencia del señor regido

do Teniente Alcalde Don Manuel Gayago Ruiz, en funciones de Alcalde- Presidente, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la session por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 5º del Presupuesto vigente, noventa y ocho pesetas sesenta y seis céntimos importe de jornales insertos durante los dias diez al quince del actual en las obras de reparacion del matadero Municipal, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat Preciado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la session, y de su orden yó el Secretario la presente acta que autoriza a los señores concurrentes de que certifico.=

Manuel Gayago

Ignacio Montero

Antonio Chacon

Almendrales

Luis Lora

Número 40

Session extraordinaria sin efecto del dia 15 de Mayo 1920

En la Ciudad de Almendralejo a quince de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las doce horas se conste



tuvo en las Casas Consistoriales el señor segundo Teniente Alcalde Don Manuel Sayago Ruiz, en funciones de Alcalde-Presidente para presidir la sesion extraordinaria convocada para este dia con objeto de proceder al sorteo de los Vocales Asociados que en union del Ayuntamiento, ha de constituir la Junta Municipal de esta Ciudad, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el lunes proximo, certifico.

Manuel Sayago

Jos. Lora

Sayago

Número 41

Sesion extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Mayo 1920

<p>Señores concurrentes:</p> <p>D. Santos Torres Garcia</p> <p>Antonio Chacon Rodriguez</p> <p>Gabriel Ortiz Rodriguez</p> <p>Francisco Merchán Vargas</p> <p>Antonio Alvarez Alvarez</p> <p>Ignacio Montero de Espinosa</p>	<p>En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo Teniente Alcalde D. Manuel Sayago Ruiz en funciones de Alcalde-Presidente los señores Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar en segunda convocatoria el</p>
--	---

sorteo por Secciones para determinar los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir durante el corriente año económico la Junta Municipal de esta Ciudad, cuya reunion fué anunciada por edictos en la forma ordinaria e indicada en esta propia mañana y hora de las once a to que de campana, y siendo las doce en punto se procedió al acto, dándose lectura en primer termino al Capitulo 3º Artículo 2º de la Ley Organica Municipal.

Por protesta ni reclamacion alguna se pasó a realizar la operacion leyendose las listas de las respectivas Secciones y los numeros de las papeletas iguales a los que en aquellas tienen los vecinos la elegis e introducida estas con la separacion debida en una urna de cristal y practicado los sorteos correspondientes resultaron

designados los señores siguientes.

Por la Sección primera

Diego	Diego	Borcha
Antonio	Rodriguez	Delgado
Juan	Garcia	Diego
Tomás	Cano	Gutierrez

Por la Sección segunda

Diego	Bote	Cortés
-------	------	--------

Por la Sección tercera

Julian	Ropido	Gomez del Castillo
Antonio	Melado	Rangel
José	Lopez-Luazo	Diego

Por la Sección cuarta

Pedro	Ortiz	Lopez
Venancio	Flores	Mogollo

Por la Sección quinta

José	Barrientos	Hernandez
------	------------	-----------

Por la Sección sexta

Arce	Gomez	Rodriguez
------	-------	-----------

Por la Sección séptima

Luis	Cuervo	Nasquez
Luciano	Perez	Marias

Por la Sección octava

Elias	Calero	Orellana
Antonio	Cason	Corres
Fernando	Muñoz	Martinez
Francisco	Pimental	Mogollo
Elias	Luna	Garcia

Cuyo total de diecinueve asociados es el correspondiente al número de diecinueve Concejales de que consta este Ayuntamiento. =

En su virtud acordó la Corporación que se publicase que este resultado inmediatamente en la forma ordinaria: que se comuniquese por cédula sus nombramientos a los interesados y que se lleve certificación de esto acuerdo al expediente de su ración para que surta en él los efectos consiguientes. =

Y terminado el objeto de la convocatoria, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden, yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores

señores concurrentes, de que por D.º fues
 Manuel Sayago Santos Gomez
 Antonio Chacon
 Manuel Monahan
 Gabriel Ortiz Antonio Alvarez
 Juanico Montero Luis Lora
 Espinosa Luis

Número 42.

Sesion ordinaria con efecto del dia 20 de Mayo de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a veinte de Mayo de mil nove
 cientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Con
 sistoriales el segundo Comente Alcalde D. Manuel Sayago Ruiz, en
 funciones de Alcalde-Presidente, con el fin de presidir la sesion or
 dinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora se
 ñalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales
 para tomar acuerdos, el señor Presidente dió por terminado el acto
 sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sába
 do proximo, certifico. =

Manuel Sayago Luis Lora

Número 43

Sesion ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia 22 de Mayo 1920.

Señores concurrentes.
 D. Juanico Montero de Espinosa
 Antonio Chacon Rodriguez

En la Ciudad de Almendralejo a veint
 dos de Mayo de mil novecientos veint
 e, siendo las once horas se reunieron en
 las Casas Consistoriales bajo la presiden
 cia del segundo Comente Alcalde D. Manuel Sayago Ruiz
 en funciones de Alcalde-Presidente, los señores Concejales
 que al margen se expresan para celebrar en segunda
 convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves
 anterior por no haber concurrido numero suficiente de re
 feridos señores para tomar acuerdos. -

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su
 orden, y el Secretario dió lectura al acta de la anterior
 que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones in
 puestas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
 semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Gonzalez Hurtado, los Tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuation se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana ultimas quedando enterados los señores concurrentes. -

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11. art. unico del Presupuesto vigente, cien pesetas importe de los gastos de dos viages a Badajoz realizados en el mes actual por el Secretario Don Luis Gonzalez Espinosa para gestionar asuntos que interesan a este Ayuntamiento.

Acuerda el Ayunt. satisfacer con cargo al Cap. 1.º art. 10.º del Presupuesto vigente, doscientas setenta y seis pesetas cuarenta centimos importe de materiales para servicios de estadística, segun cuenta de D. Juan Bote Gonzalez.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Ana Peralta Cano y Manuel Velasco Esperilla, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron Mal de pobres, a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios Medio farmacéutico =

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion, y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Tres Concurrentes, cede D.º

Pedro Gonzalez

Manuel Cayago

Juan Bote Gonzalez

Antonio Chavin

Juan Bote Gonzalez

Juan Bote Gonzalez

Juan Bote Gonzalez

Juan Bote Gonzalez

Número 46.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 3 de Junio de 1922

En la ciudad de Almendralejo a tres de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados feridos señores para el sábado proximo, certifico =

Pedro González

José Linares

Número 47.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 5 de Junio 1922

Señores concurrentes.	En la ciudad de Almendralejo a cinco de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas,
D. Manuel Sayago Ruiz	se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la
D. Juan José Montero de Espinosa	presidencia del señor Alcalde D. Pedro González
D. Antonio Chason Rodríguez	Hurtado, los señores Concejales que al momento se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el fin de anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.
D. Francisco Merchán Vargas	

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertadas en Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Leída lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo últimos, formados en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Para cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador Don Juan García Sanchez, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 155 de la Ley Orgánica Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Acuerta el Ayuntamiento datar al depositario municipal Don Pelayo Tribiño con cargo al Capít. 11 Art. único del presupuesto vigente trescientas diez pesetas que ha satisfecho según recibo que presenta a Don Francisco Gonzalez Arguer, de Badajoz, por el relleno de Matrices de rustica, urbana, industrial carrubjes de lujo y confeccion de listas cobratorias de rustica para el actual año económico.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario D. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 11 articulo único del presupuesto vigente trece pesetas y diez centimos importe del reintegro de las listas cobratorias de rustica del actual año económico.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Art. 7º del presupuesto vigente ochenta y dos pesetas importe de jornales invertidos en poner nombres y número a varias calles de la localidad, según cuenta del maestro Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Articulo 5º del presupuesto vigente dieciseis pesetas importe de un metro de arena facilitada para las obras del matadero por Jacinto Curros Maria, según Cuenta que presenta.

Acuerta el Ayunt. satisfacer con cargo al Capít. 6º art. 7º del presupuesto vigente quince pesetas importe de la reparacion de una cuba para agua, destinada al servicio de obreros piblias, según cuenta del maestro tonelero Agapito Fuentes Paredes.

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al niño de esta ciudad Francisco Rubio Lozano, lo que competirá a disputar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion, y en su orden, yo el Secretario la presente acta que autoriza al Poder Concurrerentes, de que certifique.

Pedro Guzmán

Antonio Chacón

José María Montero
Aspirante

Santos Romo

Juan^{co} Hernandez

Manuel Gago

José González

Número 48.

Sesion ordinaria sin efecto del día 10 Junio de 1920.

cientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concubiera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo, certifico. =

Pedro Gonzalez

Luis Loria

Número 49.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12 de Junio 1920

Señores concurrentes.

D. Ignacio Montero de Espinosa
Antonio Chacon Rodriguez
Santos Torres Garcia

En la ciudad de Almodralejo a doce de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. =

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo lo 6º Artículo 7º del presupuesto regente, setenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos importe de jornales invertidos en poner nombres y numeros a varias calles de la localidad, segun cuenta del maestro encargado Don Prat.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Sr. concurrentes, certifico. =

Pedro Gonzalez

Ignacio Montero de Espinosa

Santos Torres Garcia

Fernando Diaz

Luis Loria

Antonio Chacon

Juan Louche



Numero 50.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 17 de Junio de 1.920.

En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Louche

Acta

Numero 51.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 19 de Junio de 1.920.

Señores concurrentes.

- D. Fernando Arias Esperilla
- Santos Torres Garcia
- Ignacio Montero de Espinosa
- Antonio Chacon Rodriguez.

En la ciudad de Almendralejo a diecinueve de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su ordenó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artículo 10º del presupuesto vigente, diez pesetas importe de quinietas sobres facilitados por Don P. Amado Solano segun cuenta que presenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando

la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico =

Pedro Gonzalez
Antonio Chacon
Ignacio Montero de Espinosa
Santos Torres
Fernando Diaz
Luis Louisa

Número 52.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 24 de Junio de 1920
En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez
Luis Louisa

Número 53.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 26 de Junio 1920.

Señores concurrentes.	En la ciudad de Almendralejo a veintiseis de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el fuere anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
Don Santos Torres Garcia	
Ignacio Montero de Espinosa	
Antonio Chacon Rodriguez	de los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el fuere anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana.

última, quedando enterados los señores concurrentes.-

Por el señor Presidente se manifiesta que habia celebrado una reunion con los panaderos y fabricantes de la localidad a fin de comprobar hasta que dia podia considerarse asegurado el abastecimiento de pan y segun los datos que le facilitaron contaban con existencias de trigo y harinas hasta el seis del próximo Julio; y teniendo en cuenta que tal vez para esa fecha no hubiere todavia trigo limpio de la cosecha actual y en el caso de que lo haya seguramente se tropesará con grandes dificultades para su adquisicion por no haber fijado aún el Gobierno la nueva tasa que esperan los labradores, se habia puesto al habla con varios de estos que tienen sin vender trigo de la cosecha última, rogandoles que, en evitacion de un conflicto, cedieran a precio de tasa, como habian hecho casi todos los labradores del pueblo, para el consumo local, y de negada su peticion, proponia al Ayuntamiento que acordase la incautacion del trigo de la última cosecha que hay en la localidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 51 y siguientes del reglamento para la aplicacion de la ley de Subsistencia. La Corporacion despues de deliberar ampliamente reconociendo la gravedad de la circunstancia acuerda por unanimidad que se requiera en legal forma a todos los tenedores de trigo de la última cosecha para que lo cedan al precio de tasa a cualquiera de las panaderias o fabricas del pueblo, y en el caso de que insistieran en su negativa, que se proceda a su incautacion, dandore por el señor Presidente cumplimiento a los artículos citados de la ley de Subsistencia y al Real Decreto de 14 de Agosto de 1919.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente diecisiete pesetas veinte centimos importe de varios esportones terrecos facilitados segun cuenta para obras municipales, por la Hª de S.º de D.º Armar.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Mercedes Lizaso Fernandez, que carece de bienes, acuerda el Ayunt. que sea incluida en el padron M^{al} de pobres a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios Médico-farmacéuticos.

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvencion de la familia al vecino de esta ciudad Pedro Garranchar Cauda, lo que emperará a disfrutar cuando haya vacante

7 en turno le corresponda.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que auto-
resan los tres Concuurrentes, de que certifico =

Pedro González

Antonio Chacón

Ignacio Montero de Espinosa

Manuel Sayago Ruiz

Pedro González

Luis Lora

Número 54.

Sesion ordinaria sin efecto del día 1º de Julio de 1.920.

En la ciudad de Almendralejo a primero de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro González

Luis Lora

Número 55.

Sesion ordinaria en 2º convocatoria del día 3 de Julio de 1.920.

Señores concurrentes
D. Ignacio Montero de Espinosa
Antonio Chacón Rodríguez
Manuel Sayago Ruiz.

En la ciudad de Almendralejo a tres de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro González

Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada. =



A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes. -

A cada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio ultimo, formado en cumplimiento de lo que determina el articulo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

A cada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formado por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez en cumplimiento de lo que dispone el articulo 155 de la Ley Organica Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelay Eribiño con cargo al Capitulo 1º artº 6º del Presupuesto vigente doscientas veintiocho pesetas ochenta y cuatro centimos importe de modificacion impresa para el servicio de quintas facilitada por los Sres Bayer Hº y Cº de Barcelona, segun factura que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 5º del presupuesto vigente, catorce pesetas treinta y cinco centimos importe de varios efectos de cristal y cinc para la Casa Ayuntamiento segun factura que presenta Don Rafael Medel.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Articulo 1º del presupuesto vigente, cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos importe de jornales invertidos en obras de reparacion del Palacio de Justicia realizadas durante la semana ultima segun cuenta del maestro en cargo Don Esteban.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de la cantidad al vecino de esta Ciudad Ramon Galindo Espino la que competirá a disfrutar cuando haya vacante y en su turno le correspondiera.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la pre-

rente acta que autorizan los Señores concurrentes con D.º

Pedro González

Ignacio Montero

Antonio Chacon

Manuel Yago

Luis Louche

Número 56.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 8 de Julio de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a ocho de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente dió por terminado el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo, con D.º

Pedro González

Luis Louche

Número 57.

Sesion ordinaria en 2.º convocatoria del dia 10 de Julio 1920

Señores concurrentes.

D.º Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a diez de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia

del señor Alcalde Don Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. =

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden fué el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada. -

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la

semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.
Seguidamente el Ayuntamiento haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 78 de la ley municipal acuerda que cese en el cargo de Agente representante de esta Corporacion en Badajoz Don Ramon Montero de Espinosa de la Barrera, y nombrar para que le sustituyan en sus funciones a Don Diego Serrano Becerra, vecino de Badajoz, mayor de edad, Procurador, y a Don Francisco Gonzalez Arguer con el haber anual de cuatrocientas cincuenta pesetas consignadas en presupuesto, por merecer estos señores absoluta confianza a los Concejales presentes asi como por la notoria competencia y actividad que ambos tienen acreditada. Tambien se acuerda autorizar a referidos señores Don Diego Serrano Becerra y Don Francisco Gonzalez Arguer para que como tales Agentes de negocios gestionen en las Oficinas de Hacienda de esta provincia, solidaria o mancomunadamente toda clase de asuntos referente a la Corporacion, asi como para que perciban los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del Municipio, cobren de las arcas del Tesoro las Cantidades que por cualquier concepto pudiese corresponderle, los premios y recargos de todos clases, y firmen los libramientos que se expidan a su favor, facultándoles tambien para el recibo de los fondos que se tenga en su poder el anterior Agente Don Ramon Montero de Espinosa y que pertenezcan a este Ayuntamiento, asi como las Cántinas y demás documentos correspondientes al cargo que este deja de desempeñar.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 8º del presupuesto vigente ciento cincuenta y siete pesetas cuarenta y ocho centimos importe de materiales para las obras del Matadero, facilitados segun factura que presenta por Don Ventura Arroyo Lillo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artículo 1º del presupuesto vigente ciento setenta y ocho pesetas importe de modelacion impresa y varias enuadraciones facilitada para el servicio de estadística por Don Juan Boté Gonzalez segun factura que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento poner a la calle en construccion paralela a la del Conde de Orilo, el nombre del glorioso puntero extremeño Eugenio Hermon

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 5º artº 1º del presupuesto vigente novecientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho centimos importe de las medicinas suministradas para la Beneficencia municipal por los farmacéuticos titulares, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Señores Concurrentes, c.c. D.º

Pedro González Ignacio Montero
Antonio Chacón Luis Lomá
Federico Huñer

Número 58.

Señon ordinaria sin efecto del día 15 de Julio 1920
En la ciudad de Almendralejo a quince de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, c.c. D.º

Pedro González Luis Lomá

Número 59.

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 Julio 1920

Señores concurrentes.	} En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro González Hurtado
D. Federico Huñer de la Riva	
Ignacio Montero de Espinosa	
Antonio Chacón Rodríguez	



Ado los señores Concejales que al margen se relacio-
nan para celebrar en segunda convocatoria la sesion or-
dinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber
concurrido numero suficiente de referidos señores para
tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, des-
su orden yo el Secretario di lectura al acta de la ante-
rior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones in-
sertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario
Municipal D. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 1º Artº
1º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas y cuasen-
ta centimos que ha pagado al Administrador del Con-
sultor de los Ayuntamientos, de Madrid, importe de
moderacion facilitada para la estadística de viviendas
segun factura que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capitulo 6º Artº 7º del Presupuesto vigente, ciento seten-
ta y ocho pesetas setenta y cinco centimos importe de jor-
nales empleados durante la semana ultima en la sepa-
racion del empedrado de la calle Real, segun cuentas
que presenta el maestro encargado Don Prat.

De conformidad con la solicitud por Mariano
Marquez Gonzalez, que carece de bienes, acuerda el Ayu-
tamiento que sea incluido en el padron municipal
de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los re-
medios medicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion
de lactancia a la vecina de esta ciudad Antonia
Moran Cortés, la que empezará a disfrutar cuando
haya vacante y en turno le correspondiera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Presidente dio por terminado el acto
levantando la sesion y de su orden yo el Seere



hario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico. =

Pedro Gonzalez

Federico Nuñez

Antonio Chacon

Juacinto Montes

Juan Lomá

Número 60.

Sesión ordinaria sin efecto del día 22 de Julio de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente, dió el acto por terminado sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro Gonzalez

Juan Lomá

Número 61.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Julio de 1920.
 Señores concurrentes. } En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Presentada la liquidación del presupuesto del año

1.918-19 fué examinada por el Ayuntamiento y hallada ajustada a los preceptos legales se acuerda prestarle aprobacion y que las partidas resultantes queden incorporadas a los respectivos capitulos y articulos del presupuesto vigente, formando el refundido.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Oficial Don Raimundo Crespo Corrales, comisionado para la presentacion en Caja de los moros del actual y anteriores recumbros que tendrá lugar en Badajoz el dia primero del proximo mes de Agosto.

Acuerda el Ayunt. satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 4º del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe del blanqueo de la Ermita de Santiago, segun cuenta que presenta el blanqueador Manuel Pinos Hermoso.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 6º Artº 7º del presupuesto vigente doscientas cincuenta y siete pesetas treinta y siete centimos importe de jornales invertidos durante la semana ultima en la reparacion del empedrado de la Calle Real, segun cuenta que presenta el maestro encargado Jose Ortat. -

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente treinta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos importe de reparacion de herramienta empleadas en los trabajos de obras publicas verificada durante los meses de Abril, Mayo y Junio ultimo por el maestro herrero Jose Martinez Alvarez, segun cuenta que presenta. -

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 5º del presupuesto vigente diez pesetas cincuenta centimos importe de vapor util de hierro facilitado durante el mes de Mayo ultimo para las obras del matadero segun cuenta que presenta el maestro herrero Jose Martinez Alvarez. -

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7º Artículo 2º del presupuesto vigente cuatro pesetas importe de una cerradura para el Depósito Municipal, facilitada segun cuenta que presenta por el maestro Jose Martinez Alvarez. -

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Antonio Pacheco Lopez y Antonio

Labado Pequero, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón Municipal de pobres, a fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvenciones de lactancia al recién nacido de esta Ciudad José Prubins Palacios, la que empezará a disputar cuando haya vacante y en su turno le corresponda. -

El primer Teniente de Alcalde Don Federico Muñoz de la Riva solicita dos meses de licencia por tener que ausentarse para atender al restablecimiento de su salud, el Ayuntamiento así lo acuerda.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que firman los Señores Concejales, con D. Fco.

Pedro González y Juacinto Fontes
Antonio Chacón Federico Muñoz
Luis Lomate

Número 62

Sesion ordinaria sin efecto del día 29 de Julio de 1920. En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro González

Luis Lomate



Número 63.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 31 Julio de 1920

Señores concurrentes.

D. Ignacio Montero de Espinosa
 D. Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, y el fin, quedando enterados los tres concurrentes.

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente doscientas doce pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle Real, durante la semana ultima, segun cuenta del maestro encargado Jori Prat.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Miguel Fresno Meneias, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron municipal de pobres, a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios medicos-farmacéuticos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion, y de su orden yó el Secretario, la presente acta que autorizan los señores concurrentes, cesando

Pedro Gonzalez

Ignacio Montero de Espinosa

Santos Lopez

Antonio Chacon

Número 64.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 5 de Agosto de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a cinco de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando convocados referidos señores para el sábado próximo, Certifico.

Pedro Gonzalez

Luis Suarez

Número 65.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Agosto de 1920.

Señores concurrentes.	En la Ciudad de Almendralejo a siete de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
D. Santos Torres Garcia	
Ignacio Montero de Espinosa	
Antonio Chacon Rodriguez	

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden se leyó el Secretario de lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes. =

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio ultimo, formados en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlos y que se remita al Señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia. -

Dada cuenta de las distribuciones de fondos del presupuesto para el mes actual, formadas por el Contador Don Aquilino Garcia Sanchez en cumplimiento de lo que dispone el artículo 155 de la Ley Organica Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo

al Capitulo 6º artº 12 del presupuesto vigente, doscientas pesetas importe del arreglo y pintado de dieciseis bancos del paseo publico de la Piedad, segun cuenta que presenta el maestro carpintero Martin Maqueda Alvarez.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente doscientas noventa y seis pesetas veinticinco centimos importe de la reparacion del empedrado de la calle Moreno Nieto, durante la semana ultima, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat Preciado. -

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 1º del presupuesto vigente, cuarenta y tres pesetas importe del blanqueo de los pºyos del paseo de la Piedad segun cuenta que presenta Antonio de Pio.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 12 del presupuesto vigente, doscientas veintidos pesetas sesenta y cinco centimos importe de la madera facilitada para la reparacion de los bancos del paseo de la Piedad en el mes de Julio ultimo, segun cuenta que presenta Damián Cinco Maria.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 11º del presupuesto vigente sesenta y seis pesetas setenta y cinco centimos importe de varios cristales, reparaciones de algunos muebles de las Casas Consistoriales segun cuenta que presenta el maestro Don Nicolas Nieto Borch.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 5º del presupuesto vigente cuatrocientas ochenta y siete pesetas importe de jornales y materiales de carpinteria facilitados para el Matadero Municipal durante el mes de Julio ultimo, segun cuenta del maestro Nicolas Nieto Borch.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto vigente cuatrocientas noventa y una pesetas veinticinco centimos importe de jornales y materiales de carpinteria facilitados durante el mes de Julio ultimo para obras de reparacion del Palacio de Justicia y Deposito Municipal, segun cuenta que presenta el maestro Nicolas Nieto Borch.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente dieciseis pesetas importe de dos quintos y medios de pintura y dos pinceles facilitados en el mes de Julio ultimo para

numerar las casas de varias calles de nueva Construcción, segun cuenta que presenta Don Nicolás Nieto.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 12 del presupuesto vigente, ciento veinte y cinco pesetas importe de jornales invertidos durante el mes de Julio ultimo en la reparacion de los bancos de los parques publicos, segun cuenta del maestro Nicolás Nieto.

Acuorda el Ayuntamiento, a peticion del Sr. Presidente, concederle dos meses de licencia, que empiezan a disputar el doce del actual, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden y o el Secretario, la presente acta que autorizan los señores Concejales, cesó D.º

Manuel Gayago

Antonio Chavín

Luis Lomán

Guaciso Montero
Carpinera

Luis Lomán

Número 66.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 12 de Agosto de 1920.

En la Ciudad de Almendralejo a doce de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el segundo teniente Alcalde Don Manuel Gayago Ruiz, en funciones de Presidente por estar disputando licencia el Alcalde y el primer teniente, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, cesó D.º

Manuel Gayago

Luis Lomán





Número 67.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 Agosto 1920.

Señores concurrentes. }
Don Santos Torres Garcia }
Donacis Montero de Espinosa }
Antonio Chacon Rodriguez }
En la ciudad de Almedrales a catorce de Agosto de mil novecientos veinte, siete de las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo teniente en funciones de Presidente Don Manuel Luyago Ruiz, los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto, al fuese anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente treinta y nueve pesetas veinticinco centimos importe de la reparacion del empedrado de la calle Mendez Nuñez, durante la semana ultima, según cuenta que presenta el maestro encargado Doré Prat Opeñado.

Acuerta el Ayuntamiento conceder con cargo al Capitulo 11 artículo 1º del presupuesto vigente, a los empleados de Secretaria, Contaduria y Depositaria y con motivo de la fiesta de nuestra señora de la Piedad, una gratificacion de doscientas cuarenta y cinco pesetas las que se distribuirian en la misma proporcion que en años anteriores.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Antonia Garcia Diaz, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluida en el padron municipal de pobres, a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Medico-farmacéuticos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando

L. Chacon

tando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que certifico. =

Santos Torres

Antonio Chacon

Manuel Gayago

Francisco Montero de Espinosa

José Lomá

Numero 68.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 19 de Agosto de 1920. En la ciudad de Almendralejo a diecinueve de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el segundo Teniente Don Manuel Gayago Ruiz, en funciones de Alcalde, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Manuel Gayago

José Lomá

Numero 69.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 21 Agosto 1920.

Señores concurrentes
Don Santos Torres Garcia
Francisco Montero de Espinosa
Antonio Chacon Rodriguez

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y uno de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo Teniente D. Manuel Gayago Ruiz, en funciones de Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. -

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la se



mana última, quedando enterados los señores concurrentes
Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo II Artículo único del presupuesto regente cincuenta y cinco pesetas mensuales desde el mes de Junio último inclusive al Alferes Jefe del Puesto de la Guardia Civil de esta ciudad D. Pedro Díaz Gallego importe del alquiler de la casa que habita en la calle Carolina Coronado n.º treinta y seis. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo lo 6.º artículo 3.º del presupuesto regente treinta y dos pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos, durante la semana última, en la reparación de los pozos de la Plaza de Exponceda, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Práxedes Preciado.

De conformidad con lo solicitado por Francisco Espinosa Lorano, dueño del nicho número cuatro de la Cruzía número ciento doce del Cementerio Católico de esta ciudad, según título que presenta, acuerda el Ayuntamiento que dicha localidad sea cerrada a perpetuidad una vez que en ella sea depositado el cadáver del solicitante, y que por el encargado del Registro de Cementerios, se haga en el libro correspondiente la anotación oportuna.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Manuel Prieto Macías, la que empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento que con toda urgencia se realicen en el Palacio de Justicia y en la parte que hoy ocupa el Depósito Municipal, las reformas necesarias para utilizarlo como Casa-Cuartel de la Guardia Civil, dándole amplitud, comodidad y decoro que exige el servicio a que se destina.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento autorizar al señor Alcalde para que provisionalmente en tanto se terminan las obras del Cuartel, alquile una casa donde pueda alojarse las dos parejas de la Guardia Civil con que ha sido aumentada la fuerza de este Puesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico. =

Manuel Goyago Antonio Chavón Santos Jones

Ignacio Montero
de Espinosa

José Lomá
Nº 3

Número 70.

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1920, sin efecto
 En la ciudad de Almedinilla a veintiseis de Agosto de mil
 novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en
 en las Casas Consistoriales el segundo Teniente Don Ma-
 nuel Sayago Ruiz en funciones de Alcalde-Presidente, pa-
 ra presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo
 transcurrido con exceso la hora señalada sin que con-
 curriera número suficiente de señores Concejales para to-
 mar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin
 efecto ordenando sean citados referidos señores para el
 próximo, certifico. =

Manuel Sayago

José Lomá
Nº 3

Número 71.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 28 de Agosto de 1920

Señores concurrentes.

Don Santos Torres García

" Ignacio Montero de Espinosa

" Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almedinilla a veintiocho de Agosto de mil no-
 vecientos veinte, siendo las once
 horas, se reunieron bajo la pre-
 sidencia del segundo Teniente Don

Manuel Sayago Ruiz, en funciones de Alcalde, los señores
 Concejales que al margen se expresan para celebrar
 en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no
 tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido
 número suficiente de señores Concejales para tomar
 acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente,
 de su orden se el Secretario di lectura al acta de la
 anterior, que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones in-
 seridas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
 semana última quedando enterados los señores con-
 concurrentes.

Recuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
 al Capít. 1º artº 1º del presupuesto vigente, cincuen-
 ta y cinco pesetas importe de modelación impresa para
 servicio de estadística, facilitada en el mes de Julio últ-



timo por D. Juan Bote Gonzalez, segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º articulo 3º del presupuesto vigente, once pesetas importe de la enmendacion de un tomo de Alcobilla, otro del censo de propios y el de unas cuentas Municipales, efectuados durante el mes actual por Don Juan Bote Gonzalez, segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente cincuenta y una pesetas importe de los jornales invertidos durante la semanaultima en la reparacion del empedrado de la Calle Reyes Catolicos, segun cuenta del maestro en cargo Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 3º del presupuesto vigente veintiseis pesetas importe de la dinamita empleada durante el mes actual en varios pozos publicos para aumentar su caudal de agua y facilitada segun cuenta que presenta por Don Pedro Fernandez.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autoriza a sus señores concurrentes, certifico =

Manuel Gayago Antonio Chavin

Huacero Montano
Jaspinora

Santo Cornejo
Juan Jomate

Numero 72.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 2 de Septiembre de 1920.
En la ciudad de Almendralejo a dos de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyeron las Casas Consistoriales el segundo Teniente Don Manuel Gayago

Bote



Ruiz, en funciones de Alcalde-Presidente con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Manuel Gayago

Jos. Lora

Numero 73.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 11 de Septiembre 1920.

Señores concurrentes. }
Don Santos Torres Garcia }
Ignacio Montero de Espinosa }
Antonio Chacon Rodriguez }

En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo teniente Alcalde Don Manuel Gayago Ruiz, en funciones de Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto, formado en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia.

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formado por el Contador D. Ignacio Garcia Sanchez en cumplimiento de lo que dispone el artículo 155 de la Ley Organica Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de cantonamiento al regino de esta Ciudad Mateo Pa

lacios Rodríguez, la que disfrutará cuando haya vacante y en turnos le corresponda.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente, ciento cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos importe de jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la Calle Principe Alfonso, según cuenta del maestro encargado José Prat. Preadado.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto vigente ciento ochenta y ocho pesetas y setenta y dos centimos importe de los gastos menores habidos durante el cuarto trimestre del año económico de 1919-1920, según cuenta que presenta dicho señor.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto vigente ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de los socorros domiciliarios facilitados durante el primer trimestre del año económico actual, según cuenta que presenta dicho señor.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 5.º artículo 4.º del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe de los socorros suministrados a pobres transeúntes durante el primer trimestre del año económico actual, según cuenta que presenta dicho señor.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 5.º artículo 8.º del presupuesto vigente, treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe de los vagabos que ha satisfecho durante el primer trimestre del actual año económico según cuenta que presenta.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto vigente ciento ochenta y siete pesetas y diez centimos importe de los gastos menores ocurridos durante el primer trimestre del año económico actual, según cuenta que presenta dicho señor.

De orden de la presidencia yo el Secretario de la Jura de una comunicación del Alferes Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta ciudad dando traslado a otra del 1.º Jefe de la Comandancia de

Caballeria, en la que se participa que habiéndose con-
cedido el aumento de tres guardias de Caballerias en
este puesto cabecera de Línea, era condicion precisa
que por el Ayuntamiento se ingresase en la Caja del Erer-
cio la cantidad de setecientas noventa y ocho pesetas
doce céntimos, importe de los gastos de utensilios, me-
nages y efectos de caballeriza, según relacion de Talla-
da adjunta. La Corporación enterada acuerda, que
por el señor Presidente se abone dicha cantidad en
la Caja mencionada con cargo al Capítulo once arti-
culo único del presupuesto vigente.

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítu-
lo 6º artº 7º del Presupuesto vigente dieciséis pesetas veinte céntimos
importe del cemento facilitado durante el mes de Agosto último para obras
públicas municipales, según cuenta que presenta Jacinto Tenorio Marín.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presi-
dente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su or-
den yó el Secretario la presente acta que autorizan los
señores concurrentes, certifico=

Manuel Gayago

Santo Lora

Antonio Chacón

Juanis Romero
Aspirante

José Loureiro

Número 74.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 9 de Septiembre de 1920.
En la ciudad de Almendralejo a nueve de Septiembre de mil nove-
cientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Con-
sistoriales el segundo teniente en funciones de Alcalde, Don Man-
uel Gayago Ruiz, con el fin de presidir la sesion ordinaria
de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora seña-
lada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales,
el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando rean-
tados referidos señores para el sábado proximo, certifico.

Manuel Gayago

José Loureiro



Número 75

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 11 de Septbre. 1920.

Señores concurrentes.

- D. Santos Torres Garcia.
- Ignacio Montero de Espinosa
- Antonio Chacon Rodriguez.

En la ciudad de Almendralejo a once de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo Teniente Don Manuel Sayago Ruiz, en funciones de Alcalde. Presidente.

los señores Concejales que al margen se expresian, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente, ciento veineuenta y ocho pesetas, importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en el empedrado de la calle Principe Alfonso, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Práxedis Prieto.

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvencion de bastancia al vecino de esta ciudad Esteban Bares, que carece de bienes, la que emperará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Manuel Sayago Ignacio Montero
 Fernando Prieto Antonio Chacon
 Santos Torres

Santos Torres

Número 76.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 16 de Septiembre de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a dieciseis de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el segundo teniente D. Manuel Sayago Ruiz en funciones de Alcalde, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando convocados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Manuel Sayago

Luis Lemaire

Número 77

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 18 de Septiembre de 1920

Señores concurrentes

D. Fernando Arias Esperilla
Santos Torres Garcia
Ignacio Montero de Espinosa
Antomo Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a dieciocho de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo teniente Don Manuel Sayago Ruiz, en funciones de Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.
 A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 3º del presupuesto vigente, treinta pesetas importe de los jornales invertidos en cercar el pozo abierto en la calle Francisco Pizarro para el servicio público, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente, ochenta y una pesetas importe del arreglo del acerado y empedrados de varias calles de esta Ciudad según cuenta que presenta el maestro alarife encargado Don Prat. Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente treinta pesetas importe de tres metros y medio de baldosines

empleados en el arreglo de acerados de las Calles de esta Ciudad, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 3º artículo 3º del Presupuesto vigente, seis pesetas cincuenta centesimos importe de una collarera para el carro de la limpieza, facilitada, según cuenta que presenta por el quaramonero Francisco Vidal Durá.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente ciento dos pesetas importe de la madera empleada en cercar el pozo abierto en la calle Franº. Pizarro, y facilitada, según cuenta que presenta, por Don Ventura Arroyo Lillo.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artº 7º del presupuesto vigente veinte y tres pesetas veinticinco centesimos importe de varios efectos de hierro para obras públicas municipales facilitados durante el mes de Agosto último, según cuenta que presenta por Don Rafael Medel.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores Concejales, certifique.

Manuel Gayago

Antonio Chavín

Francisco Montero
alcalde

Gerardo Ariza

Santos Lomas

José Lomas

Número 78.

Sesión ordinaria sin efecto del día 23 de Septiembre de 1920.
 En la ciudad de Almodovar a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el segundo teniente Don Manuel Gayago Prus, en funciones de Alcalde-Presidente, con el fin de prender la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Manuel Gayago

José Lomas

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25 de Septiembre de 1925.

<p>Señores concurrentes.</p> <p>D. Fernando Arias Esperilla</p> <p>Ignacio Montero de Espinosa</p> <p>Antonio Chacón Rodríguez</p>	<p>En la ciudad de Almedrales a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veinte, cinco de las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo teniente D. Manuel Cayago Ruiz los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.</p>
--	---

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad a lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Bonifacio Chaparro Segura, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento incluirlo en el padrón Municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios Médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente sesenta y seis pesetas importe de jornales invertidos en la limpieza de las atarjeas de varias calles según cuenta del maestro encargado Don Otat.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 4.º del presupuesto vigente veinte y siete pesetas importe de una rejilla para el alcantarillado, según cuenta del maestro herrero Francisco Díaz Ortiz.

Por el señor Presidente se manifiesta que desde el día de mañana tiene que ausentarse de la localidad para asuntos particulares, y solicita un mes de licencia. El Ayuntamiento así lo acuerda.

Entrábiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden y el Secretario la presente acta que firmaron los concurrentes, certifica = sobre raspado = reunieron = vale =

Fernando Arias

Manuel Cayago
Antonio Chacón

Ignacio Montero
Chaparro

Antonio Chacón



Luis Louialde



Número 80.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 30 de Septiembre de 1920.

En la ciudad de Almendralejo a treinta de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el tercer teniente Alcalde Don Fernando Arias Esperilla en funciones de Alcalde-Presidente desde el veintiseis del actual, por estar disfrutando licencia el segundo teniente que lo desempeñaba, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado próximo, certifico.

Fernando Arias

Luis Louialde

Número 81.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de Octubre de 1920.

Señores concurrentes

D. Santos Torres Garcia
Ignacio Montero de Espinosa
Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a dos de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del tercer teniente D. Fernando Arias Esperilla en funciones de Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que in suro efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Adada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre, formado en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su insercion

en el Boletín Oficial de la provincia. -

Dada cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formado por el Contador D. Ignacio Garcia Sanchez en cumplimiento de lo que dispone el artículo 155 de la ley Orgánica Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del presupuesto vigente sesenta y seis pesetas cuarenta céntimos importe de nueve quintales de cala prieta, cuatro palmos pino y dos metros de arena, facilitados para las obras de reparación de la Carcel de esta Ciudad por don Jacinto Tinoco Maria, según cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 9º Artículo 8º del presupuesto vigente doscientas setenta y tres pesetas veinticinco céntimos importe de treinta sacos de salvado para las caballerías que se utilizan en los servicios de Obras públicas, facilitados durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio último por don Gabriel Sanchez Saunde según cuenta que presenta.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Fernando Maria Esperilla, acuerda el Ayuntamiento autorizarle para que en la explanada de la Calle Francisco Pizarro, próximo al Pilar Nuevo, coloque un kiosco de madera para la venta de refrescos, sin que por esta concesión se entienda que adquiere dominio de ninguna clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, cerro de

Fernando Trias Antonio Chacón

Santos Torres Ignacio Montero
Abeyrososa

Luis Posada

Número 82.

Sesion ordinaria sin efecto del día 7 de Octubre de 1920.

cientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el tercer teniente Alcalde Don Fernando Arias Esperilla, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifíco =

Fernando Arias

Luis Louialé

Número 83.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 9 de Octubre de 1.920.

Señores concurrentes.

D. Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon Rodriguez.

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Octubre de mil novecientos veinte; siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el tercer teniente en funciones de Alcalde-Presidente, Don Fernando Arias Esperilla con los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden se el Secretario dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando en terados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente ciento setenta y una pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de reparación de la Carcel de esta ciudad, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Prati Preciado.

Por continuar enfermos y a petición de los interesados acuerda el Ayuntamiento prorrogar por un mes la licencia concedida al Alcalde D. Pedro Gonzales y primer teniente Don Federico Huñes de la Piva. -

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden se el Sr. Secretario autorizó a los señores concurrentes, certifíco.

Fernando Arias Ignacio Montero de Espinosa

Santos Torres

Antonio Chavón y Luchá

Número 84.

Sesión ordinaria sin efecto del día 14 de Octubre de 1920.
 En la ciudad de Almendralejo a catorce de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el tercer teniente en funciones de Alcalde, Don Fernando Arias Esperilla con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Fernando Arias

Luchá

Número 85

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de Octubre de 1920.

Señores concurrentes.

D. Santos Torres García
Ignacio Montero de Espinosa
Antonio Chavón Rodríguez

En la ciudad de Almendralejo a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del tercer teniente Don Fernando Arias

Esperilla, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada. =

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del presupuesto vigente ciento veinte y siete pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de reparación de la Barcel. de esta Ciudad, según cuenta del maestro enaragado Don Prat Precado. =

De orden de la presidencia y el Secretario de lectura



Acta de una comunicacion del señor Administrador de propiedades e impuestos trasladando otra de la Direccion general resolviendo la instancia de este Ayuntamiento en solicitud de que se le aplicasen los beneficios de los apartados B. C. del articulo 2.º de la ley de 12 de Junio de 1.911 y al amparo de la 1.ª disposicion de la ley de Presupuestos vigentes en atencion a haber sustituido el impuesto de Consumos desde 1.º de Enero de 1.919, cuya parte dispositiva dice textualmente: "Esta Direccion gral. ha acordado suprimir a este Ayuntamiento el cupo de Alcoholes importante 9.440'25 pesetas rebajar en el de Consumos la 1.ª sexta parte que importa 13.845'70 ptas. fijandole para el año de 1.920-21 un encaberamiento de 69.228'50 pesetas; para 1.921-22 de 55.382'80 pesetas para 1.922-23 de 41.573'10 ptas. para 1.923-24 de 27.691'40 pesetas y para 1.924-25 la última sexta parte, ó sea 13.845'70 pesetas." - El Ayuntamiento quedó enterado. -

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico =

Fernando Arias Antonio Chacón

Francisco Montero
Arpino

Sancho Rivas
Luis Lomá

Número 86.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 21 de Octubre de 1.920
En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el tercer teniente D. Fernando Arias Esperilla en funciones de Alcalde-Presidente, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con

exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Fernando Arias

José Lora

Número 87.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de Octubre de 1920

Señores concurrentes.

Don Santos Torres García

Antonio Chacon Rodríguez.

En la ciudad de Almendralejo a veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del tercer teniente Don Fernando Arias

Esperilla, en funciones de ~~Abogado~~ Presidente, los señores Concejales que tal margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el día anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. -

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerdó el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 11.º del presupuesto vigente, ciento treinta y siete pesetas veinticinco centimos, importe de los jornales invertidos durante la semana última, en la reparación de tejados y paredes de los edificios Municipales en que se encuentran las escuelas públicas, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Prot.

Acuerdó el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 12 del presupuesto vigente ciento treinta y ocho pesetas importe del aceite de linaza, pintura y secantes utilizados en el mes de Junio último en pintar los banners del paseo de la Piedad, según cuenta que presenta el droguero Don Doni Fernandez Gonzalez =

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el dicho Ayuntamiento la sesión, y de su orden y el Secretario

la presente acta que autorizan los señores concurrentes de
que certifico =

Antonio Chacón

Pedro González

Juanjo Montero
de Espinosa

Fernando Arias

Santos Torres

Luis Landa

Número 88.

Sesion ordinaria sin efecto del día 28 de Octubre de 1.920.
 En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Octubre de mil no-
vecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Ca-
sas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro González Hurtado
el que desde el día de hoy dá por terminada su licencia, con
el fin de presidir la sesion ordinaria de este día y habiendo
transcurrido con exceso la hora señalada sin que concueran
numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos,
el señor Presidente declaró el voto sin efecto ordenando
sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro González

Luis Landa

Número 89.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30 de Octubre 1.920

Señores concurrentes

Fernando Arias Esperilla
Santos Torres Garcia
Antonio Chacón Rodriguez
Juanjo Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralejo a treinta
de Octubre de mil novecientos veinte, sien-
do las once horas se reunieron en las Ca-
sas Consistoriales bajo la presidencia del
señor Alcalde Sr. Pedro González Hurta-
do, los Señores Concejales que al margen

se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la se-
sion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no ha-
ber concurrido numero suficiente de referidos Sres. para tomar
acuerdos.

Abierta la sesion por el Presidente, de su orden y el
Secretario di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana úl-
tima, quedando enterados los Sres. concurrentes. =



Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente, ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en el arreglo de los tejados de las escuelas publicas municipales, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prati Preciado. -

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente setenta y cinco pesetas diez centimos importe de la madera, herraje y confeccion de una puerta para el Palacio de Justicia, segun cuenta del maestro Carpintero Nuevada's Nünuela.

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvencion de la tania á los vecinos de esta Ciudad Manuel Helgado Gomez, y Antonio Garcia Cidoncha, la que empezaran á disfrutar cuando haya vacante y en tanto les corresponda.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Pedro Moreno Yruñes, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron Municipal de pobres, á fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios Medicos farmacuticos. -

Presentada la liquidacion del presupuesto del año economico de mil novecientos diecinueve - veinte, fue examinada por el Ayuntamiento y hallandola ajustada á los preceptos legales se acuerda prestarle aprobacion y que las partidas resultantes, queden incorporadas á los respectivos capitulos del presupuesto vigente formando el referido. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el auto, levantando la sesion, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico. -

Pedro Gonzalez

Fernando Arias

Juanjo Montero
Felipinora

Antonio Chaurin
Santos Gomez

Juan Louca



Numero 90.

Session ordinaria sin efecto del dia 4 de Noviembre de 1920.
En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Noviembre de mil no-
cientos veinte, siendo las once horas se constituy6 en las Casas Con-
sistoriales el sefior Alcalde Don Pedro Gonzales Hurtado con el fin
de presidir la session ordinaria de este dia y habiendo transcurri-
do con exceso la hora sefialada sin que concurriera numero su-
ficiente de sefiores Concejales para tomar acuerdos, el sefior
Presidente declar6 el acto sin efecto, ordenando sean citados
referidos sefiores para el sabbado proximo, certifico =

Pedro Gonzales

Jos Louialu

1920

Numero 91.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Noviembre 1920.

Señores concurrentes.

A. Fernando Arias Esperilla
Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a seis de No-
viembre de mil novecientos veinte, siendo las
once horas se reunieron en las Casas Consis-
toriales bajo la presidencia del sefior Alcal-
de D. Pedro Gonzales Hurtado, los sefiores Concejales que al mar-
gen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la session
ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurri-
do numero suficiente de referidos sefiores para tomar acuerdos.

Abierta la session por el sefior Presidente, de su orden f6 el
Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Bo-
letines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando
enterados los sefiores concurrentes. -

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el
Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre, formado en
cumplimiento de lo que determina el articulo 109 de la Ley mu-
nicipal, la Corporacion acuerda aprobarlos y que se remita al
sefior Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Ofi-
cial de la Provincia. -

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupues-
to para el mes actual formado por el Contador Don Equi-
vio Garezua Sanchez en cumplimiento de lo que dispone

el artículo 155 de la Ley Orgánica Municipal, la corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al recién de esta Ciudad Doni Labado Madrid la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 12 del presupuesto vigente, veinte y siete pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación de los paseos públicos, según cuenta que presenta el maestro encargado Doni Prati Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 4º del presupuesto vigente veinte y cuatro pesetas importe de materiales invertidos en la reparación del alcantarillado de esta Ciudad, facilitados, según cuenta que presenta, por don Jacinto Simos Marcial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores Concejales, certifico

Pedro González

Antonio Chavón

Gerardo Arias

Juacinto Montero
abpinosa
Luis Lomelín

Número 92.

Sesión ordinaria sin efecto del día 11 de Noviembre de 1920
En la ciudad de Almendralejo a once de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde R. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Pedro González

Luis Lomelín

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 13 de Noviembre de 1920.

Señores concurrentes. }
 Don Antonio Chacon Rodriguez }
 Ignacio Montero de Espinosa }
 En la ciudad de Almendralejo a trece de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez

todos los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes. -

acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario Municipal Don Pelayo Cribiño Lominquez con cargo al Capítulo 1º artículo 1º del presupuesto regente de la cantidad de ciento veinte y nueve pesetas un centimo, importe de modulación impresa para el servicio de estadística, facilitada durante el primer semestre del actual año económico, por el impresor de Badajoz Don Vicente Rodriguez, según factura que presenta.

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 3º del presupuesto regente, ciento setenta y cinco pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación y limpieza de fuentes y cañerías de esta Ciudad, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Prati. Preciados. =

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 5º del presupuesto regente, diez pesetas doce centimos importe de tres folios facilitados para el servicio de las Casas Consistoriales, por Don Antonio Diaz Arias, según cuenta que presenta.

Y por habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizada los señores concurrentes, es de oficio =

Pedro Gonzalez

Antonio Chacon

Federico Muñoz

Ignacio Montero

Juan Herrero

abpinora

Número 94.

Sesión ordinaria sin efecto del día 18 de Noviembre 1920.

En la ciudad de Almendralejo a dieciocho de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certifica.

Ped. Gonzalez

Jos. Luaces

Número 95.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 Noviembre 1920.

Señores concurrentes.

D. Federico Viquez de la Bira

D. Ignacio Montero de Espinosa

D. Antonio Chacon Rodriguez

D. Juan Merchau Vargas.

En la ciudad de Almendralejo a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte; siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada. A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 1º del presupuesto vigente cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de quinientas tejas destinadas a edificios Municipales y facilitadas, según cuenta que presenta, por Alvaro Parejo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11º Artículo único del presupuesto vigente treinta y seis pesetas importe de diecisiete Mials de vacuna genuina fabricados, según cuenta que presenta, por Don Miguel José Marin para la vacunación de niños de la beneficencia M.ª D.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º art. 3º del presupuesto vigente, ciento no-





venta y cinco pesetas cincuenta centimos importe de jornales invertidos durante la semana ultima en las obras de reparacion de las fuentes publicas segun cuenta del maestro encajado Don Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto vigente doce pesetas sesenta centimos importe de diez vacas de agua invertida en la reparacion de los tejados de los edificios municipales durante la semana ultima, segun cuenta que presenta el maestro Don Prat Preciado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorea con los señores concurrentes, certifico =

Pedro Gonzalez

Antonio Chacón

Federico Muñoz

Juanjo Montes
J. Lopez

Francisco Hernandez

Luis Suarez

Número 96.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 25 de Noviembre de 1920.

En la Ciudad de Almendralejo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Murado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Pedro Gonzalez

Luis Suarez

Proyector

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 27 de Noviembre de 1920.**Señores concurrentes.**

D. Ignacio Montero de Espinosa

D. Antonio Chacon Rodriguez.

En la ciudad de Almedralejo a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, se ordenó al Secretario de lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Juan Perera Cinta y Juan Bermejo Vera, que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron Municipal de pobres, a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios Médico-Farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a los vecinos de esta Ciudad Ramon Baseles Lopez y Juan Cortes Sarabria, la que empezaron a disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondiera.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.^o Art. 3.^o del presupuesto vigente ciento veinte pesetas importe de los jornales invertidos, durante la semana ultima, en la reparacion de fuentes y cañerías de esta Ciudad, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prot Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.^o Art. 3.^o del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe de dos y medio metros de arena y dos quintales de cal morena, invertidos en las obras de reparacion de fuentes y cañerías, durante la ultima semana, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prot Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.^o Art. 10.^o del presupuesto vigente,



ochenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, importe de modelación impresa facilitada desde el veinticinco de agosto al quince del actual por Don Juan Bote Gonzalez, según cuenta que presenta, para el servicio de estadística.

Acuerdó el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 3.º Artículo 3.º del presupuesto vigente, ochenta y cinco pesetas veinticinco centimos, importe de varias espuertas y sogas de espartos facilitadas para las obras del matadero municipal por la viuda e hijos de Don Aruar, según cuenta que presentan.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden y el Secretario la presente acta, que autorizan los señores concurrentes, de que certifique. =

Pedro Gonzalez

Antonio Chacón

Ignacio Montero

~~Antonio Chacón~~ Julián

Numero 98.

Sesión ordinaria sin efecto del día 2 de Diciembre de 1920.

En la Ciudad de Almendralejo a dos de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro Gonzalez

Julián

Numero 99.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4 de Diciembre de 1920.

Señores concurrentes. } En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar

Acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre formado en cumplimiento de lo que determina el artº 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formado por el Contador D. Ignacio Garcia Sanchez en cumplimiento de lo que dispone el articulo 155 de la Ley Organica Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capº 6º artº 3º del presupuesto vigente ciento noventa y cinco pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en la reparacion de fuentes y Cañeria, segun cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capº 6º artº 3º del presupuesto vigente veinte y una pesetas sesenta centimos importe de seis quintales de cal y uno de yeso invertido en las obras de reparacion de fuente y Cañeria, en la semana ultima, segun cuenta del maestro encargado Don Prat. Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente, doscientas veinte pesetas diez centimos importe de materiales invertidos en obras publicas Municipales, facilitados por D. Jacinto Jimenez Maria, segun cuenta que presenta durante el mes de Noviembre ultimo.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Sr. lapresente acta que autorizon los tres concurrentes, certifica

Pedro Gonzalez
 Gerardo Aras
 Antonio Chavira
 Jacinto Herrera
 Manuel Lagayo
 Ignacio Artero
 Calpurnio



Jos. Lourale



Número 100.

Sesión ordinaria sin efecto del día 9 de Diciembre de 1920

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro Gonzalez

Jos. Lourale

Número 101.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de Diciembre 1920.

Señores concurrentes.

P. Manuel Payago Ruiz.
Fernando Arias Esperilla
Santos Torres Garcia
Antonio Chason Rodriguez.
Joaquin Moreno Castañeda.

En la ciudad de Almendralejo a once de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes. -

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta Ciudad Manuel Ramirez Armar y Manuel Enrique Gil, la que esperaran a disfrutar cuando haya vacante, y en turno les corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente ciento ochenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de los jornales

invertidos durante la semana ultima en las obras de reparacion de fuentes y cañerías, según cuenta del maestro encargado Don Prat Preciado.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente catorce pesetas veinte centimos importe de medio metro de arena y dos quintales de cal invertidos durante la semana ultima en las obras de reparacion de fuentes y cañerías, según cuenta del maestro encargado Don Prat Preciado.

Acuerta el Ayuntamiento contribuir con la suma de cien pesetas a la suscripcion abierta en esta Ciudad para el aguinaldo de los soldados de Africa, la cual será satisfecha con cargo al Capitulo once artículo unico del presupuesto vigente.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 Artículo unico del presupuesto vigente quince pesetas importe de dos varas y medio de tela para la costura de dos colchones del Hospital de San Juan de Dios, según cuenta que presenta Don Antonio Diaz Garcia =

Con lo que se no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el auto levantando la sesion y de su orden se el foro la presente auto que firman los Conjurados espresos =

Pedro Gonzalez

Juanicio Montes
Alpinora

Antonio Chacón

Fernando Arias

Juan^{co} Hurtado

Manuel Garza

Antonio Lopez
Joaquin Horcero

Juan Preciado

Número 102

Sesion ordinaria sin efecto del dia 16 de Diciembre de 1920

En la ciudad de Almedralejo a dieciseis de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gomez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria

de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el auto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

José González

Número 103.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 18 de Dto de 1920

Señores concurrentes.

D. Mamel Cayago Ruiz.

Fernando Arbas Esperilla

Santos Torres Garcia

Antonio Chouan Rodriguez

Cuacío Montero de Espinosa

Man. Merchán Vargas.

En la ciudad de Almodraleja a dieciocho de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. -

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. uno artículo unico del presupuesto vigente, ciento cincuenta pesetas importe del arrendo de las cinco romanas que se utilizan en el Matadero Municipal, según cuenta del mecánico Sebastian Martín Alvarez.

Acuerta el Ayuntamiento conceder con motivo de las próximas fiestas de Navidad y siguiendo tradicional costumbre una paga mensual extraordinaria a los empleados de Secretaria, Contaduria, Depositaria, y Administradores de arbitrios, porteros y alcaides, abonándose esta y los descuentos correspondientes con cargo al Capitulo uno artículo unico del presupuesto vigente.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder una gratificacion de cien pesetas al agente ejecutivo Don José Fernandez Suarez, otra de treinta pesetas al carrero de Obras publicas Alonso Garcia Lorano, otra de ciento cincuenta y dos pesetas a cada uno de los Guardias Municipales D. Manuel Hurtado y Antonio Rafael Sanchez, y otras de

ciento veintidos presetas, cada una, al Guardia
primero Angel Nava Sabado y alvarit Balbomero
Mullero Preciado, como recompensa a los trabajos ex
traordinarios que vienen realizando en la recaudacion
del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, abonandose
todas, y los descuentos correspondientes con cargo al ca
pitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando
de la sesion, y de su orden yo el Secretario la prenu
ta acta que firman los Sres. concurrentes, cada uno

Pedro Gonzalez	Juacinto Montes
Antonio Chavira	Arcepirosa
Fabrilista	Antonio Lopez
Manuel Gayago	Manuel Hernandez
Joaquin Barrena	Donato Garcia
	Raimundo Caspa
	In acta

Numero 104.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 23 de Diciembre de 1920.

En la Ciudad de Almadrales a veinte y tres de Dicie
bre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyeron
en las Casas Comisionales el Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez, fu
tado, con el fin de presidir la sesion ordinaria, de este dia, y ha
biendo representado con exceso la hora señalada sin que con
curriera numero suficiente de Senores Concejales para tomar acuer
dos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando con
vocado referidos señores para el Sabado proximo, certifi.

Pedro Gonzalez	Raimundo Caspa
----------------	----------------



Número 105.

Señores concurrentes.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 25 de Diciembre de 1920.

D. Antonio Charon Rodríguez	En la Ciudad de Almendralejo a veinte y cinco
Ignacio Muñoz de Espinosa	de Diciembre de mil novecientos veinte, veinte las
Pabriel Ortiz Rodríguez	once horas se reunieron en las Casas Consistoriales ba-
Santos Torres Fargia	jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro San-
Manuel Cayado Ruiz	tales Huertas, los Señores Concejales que al margen
Francisco Méndez Vargas	se expresan para celebrar en segunda convocato-
Joaquín Moreno Castañera	ria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el
Rodríguez Parra Merán.	sesión anterior por no haber concurrido número

suficiente de señores para tomar acuerdos.

Se dio cuenta la sesión por el señor Presidente, de un orden y el Secretario, de lectura al carta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron los disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando entendidos los señores concurrentes.

Se acuerda el Ayuntamiento contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas para aliviar la situación angustiosa por que atraviesan los niños huérfanos de pobres Melguita de Riofrío; la cual se satisfará con cargo al Capítulo cese, artículo único del precepto vigente.

Se acuerda el Ayuntamiento contribuir subvención de cantidad al vecino de esta Ciudad Juan Perez Ponceles, la que empezará a disfrutar cuando haya recuperado y por tener la correspondencia.

Se acuerda el Ayuntamiento incluir en el padrón de la Beneficencia Municipal al vecino de esta población Luis Sánchez Martín.

Se acuerda el Ayuntamiento que se proceda al arreglo de la calleja que existe entre las calles Palacio y Corrales.

Para subsistencia de la que presenta Doña Salomé Méndez, viuda de Don José de Anar, impositas veinte pesetas, importe de las costas facilitadas para el Juicio de Insolvencia, el Ayuntamiento acuerda en aprobación y pago con cargo al Capítulo cese, artículo único del precepto vigente.

Se acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo cese artículo único del precepto vigente, veinte y cinco

perceptos, importe de seis espertas ferreras para las obras municipales segun cuenta que presenta la viuda e hijos de José Hernar.

Tambien acuerda el Excmo Ayuntamiento satisfacer en cargo al Capitulo veote, artículo cuarto del presupuesto vigente veote y una peseta importe de siete tablas de por para las obras municipales, segun cuenta que prescribe Ben Ventura Ferrero Lillo.

Insistiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre- sidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de un orden yo el Secretario la presente acta que firman los Sres. concurrentes, certifico.-

Pedro Operador

Federico Turner Antonio de la...

Manuel Garcia

Fabriceo...

Antonio Chavira

Fernando...

Joaquin Navero

Manuel...

Manuel...

Juan...

Numero 306.

Plenitud Cuespo

Sesion ordinaria sin efecto del dia 30 de Diciembre de 1920

En la Ciudad de Almadaly a treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyeron en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de purificar la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido concurso la hora señalada un que concurren numero suficiente de Señores Concejales para tener acurdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando con estado referidos sus para el Sabado proximo, certifico -

Pedro Operador

Plenitud Cuespo

Sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1.921

Señores concurrentes

- D. Antonio Alvarez y Alvarez
- Antonio Chacon Rodriguez
- Santos Torres Garrido
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Mamed Sayago Rin
- Fernando Arbas Esperilla
- Luis Montero Bejar
- José Gonzalez Ascensio
- Jaquín Moreno Castorena
- Francisco Merchan Vargas

En la Ciudad de Badajoz a primero de Enero de mil novecientos veintiún años, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Federico Muñoz de la Piva, primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente por ausencia del propietario, los Srres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, con el fin de formar la lista de los individuos con derecho a elegir Comprovinciales para la eleccion de Senadores, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes de la vigente Ley del sufragio.

Se abrió la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario dió lectura al dictamen de la anterior, siendo aprobada.

Para su cumplimiento del expediente sobre formación de las listas de los individuos con derecho a elegir representantes para las elecciones de Senadores; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1.877 y de la virtud de los antecedentes preparadas a efecto por la Secretaría, la Corporación acuerda: dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y número cada uno de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas para el año de 1.921, en las listas se autorizan por los señores concejales concurrentes al efecto, originales, las firmaran el expediente respectivo; acordándose así mismo que un testimonio de las mismas se expenga oportunamente al público hasta el día veinte de Enero con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho día, las que resolverá en su caso el Ayuntamiento en sesión de Febrero próximo.

En tenor de otro objeto la convocatoria el Sr. Presidente dió por terminada el dictamen de la misma y yo el Secretario la presente acta que autorizan los Srres. concurrentes etc. =

Federico Muñoz Gabriel Ortiz
 Santos Torres Joaquín Moreno
 Antonio Chacón



Antonio Alvarez Hernandez Arias

Manuel Hernandez
for Secretary

Joaquín Hoveaux

Manuel Gayago

Raimundo Guay

Número 108.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 5 de Enero de 1925

Señores concurrentes.

D. Santos Torres Garcia
Fernando Arias Esperilla
Antonio Chacon Rodriguez
Gabriel Ortiz Rodriguez
Joaquin Moreno Castañeda
Antonio Alvarez Alvarez
Gran.º Merchan Vargas.

En la ciudad de Almendralejo a primero de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comistoriales bajo la presidencia del primer Teniente Don Federico Guñer de la Pira, en funciones de Alcalde por ausencia justificada del propietario, los señores Concejales que al margen se relacionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion

ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la ultima ordinaria y a la de la extraordinaria que antecede, siendo una y otra aprobada y ratificada, respectivamente.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Diciembre ultimo formado en cumplimiento de lo que preceptua el articulo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su intervencion en el B. Oficial

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formado por el Contador Don Nicasio Garcia, en cumplimiento de lo que dispone el articulo 155 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita en igual autorizada al Sr. Gobernador Civil para su intervencion en el B. Oficial



Acuerdado el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 5º artículo 4º del presupuesto vigente doscientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y ocho centimos a cada uno de los Farmaceuticos titulares, importe de las Medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, hasta el treinta y uno de Diciembre ultimo.

Acuerdado el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo de imprevistos del Presupuesto vigente cuarenta pesetas mensuales desde el mes de Diciembre ultimo a Don Baltasar Flores Mogollo importe del alquiler del piso bajo de la casa de su propiedad, numero once de la calle de Merida, arrendada para alojamiento provisional de dos parejas de la Guardia Civil.

Acuerdado el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente, treinta y tres pesetas veinticinco centimos importe de jornales invertidos durante la semana ultima en la reparacion de fuentes y Cañerías, segun cuenta del maestro encargado Don Prat.

Acuerdado el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente cien y dos pesetas importe de un buey para transportes de agua, destinados a obras publicas segun cuenta del maestro fontanero Agapito Fuentes.

Acuerdado el Ayuntamiento satisfacer con cargo a imprevistos del Presupuesto vigente, ochenta pesetas veinticinco centimos importe del herraje y asistencia facultativa de las caballerías que se utilizan en obras publicas Municipales, segun cuenta del profesor Veterinario Don Antonio Martinez Mogollo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el auto, levantando la sesion, y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que firman los tres concurrentes certifico =

Pedro Gonzalez

Quasio Inoutero

Ernan...

abpinosa

Antonio Chacón

11



Manuel Sayago Santo Torrey
Federico Muñoz Gabriel Ortiz

Antonio Alvarez

Gerardo Arias Ramonulo Cruz

Numero 109.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 6 de Enero de 1.925.

En la ciudad de Almendralejo a seis de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Pedro Gonzalez

Luis Torralba

Numero 110.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 8 Enero 1.925

Señores concurrentes.

- Federico Muñoz de la Riva
- Manuel Sayago Ruiz
- Santos Ferrer Garcia
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Ignacio Montero de Espinosa
- Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a ocho de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. =

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, sesenta y dos pesetas importe de los jornales invertidos en la semana ultima en las obras de empedrado de la travesia de las Calles Palau y Cerrantes, segun cuenta del maestro encargado Don Pmt.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo once artículo unico del Presupuesto vigente trescientas cincuenta y siete pesetas, importe de treinta y tres sacos de salvado para las caballerias que se utilizaron en los servicios de obras publicas, facilitados durante los meses de Julio a Diciembre ultimos por Don Gabriel Sanchez Grande segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 5º del presupuesto vigente, diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos importe de cinco metros de cadena gruesa facilitada por Don Antonio Diaz Arias para el servicio del matadero, segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 1º artículo 7º del presupuesto vigente, cincuenta y cuatro pesetas treinta centimos, importe de material de escritorio facilitado para las ultimas elecciones de Diputados a Cortes por Don Pedro Amado Solano, segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento datar al depositario Municipal D. Pelayo Tribiño, con cargo al Capitulo 1º artº Octavo del presupuesto vigente, trecientas setenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos importe de los gastos menores suplidos durante el segundo y tercer trimestre del año economico actual.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño, con cargo al Capitulo 5º Artº 8º del presupuesto vigente, setenta y cinco pesetas importe de los bagajes facilitados durante el segundo y tercer trimestre del año economico actual.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño con cargo al Cap. 5º artículo 2º del presupuesto vigente, trescientas sesenta y cuatro pesetas importe de los socorros domiciliados satisfechos durante el segundo y tercer trimestre del presente año economico.

Acuerda por unanimidad el Ayuntamiento designar las calles recientemente construidas paralela a la calle Sevilla una, y la otra que partiendo de esta vá en direccion a la via Ferrea, con los nombres respectivamente de los Canonicos Don Enrique Cubin Forte y Don Arturo Fernandes Barquero, hijos ilustres de Almendralejo, que por sus virtudes y ciencia son hoy honra del Cleo Español.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico.

Pedro Gonzalez Federico Nuñez Santo Corve

Gabriel Orte Antonio Chacon Manuel Payago

Ignacio Montero de Espinosa
Espinosa

Luis Louche

Numero 111.

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1.921.

Señores concurrentes.

D. Federico Nuñez de la Pira.
Fernando Arias Esperilla
Manuel Payago Ruiz.
Santo Corve Garcia
Ignacio Montero de Espinosa.
Antonio Chacon Rodriguez
Antonio Alvarez Alvarez
Francisco Meritau Narjas
Gabriel Orte Rodriguez
Jesús Antunes.

En la ciudad de Almendralejo a trece de Enero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen mayoria absoluta de este Ayuntamiento, para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario, de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar enaresmal para la próxima semana santa, con la gratificacion consiguiente en presupuesto al Capellan de nuestra Señora



de la Piedad Don Francisco Romero Guerrero.

De orden de la presidencia di lectura a las Comunicaciones recibidas de los señores Don Enrique Tribiño Forte y Don Arturo Fernandez Barquero, en las que de manera muy expresiva agradecen a la Corporacion el honor que les confirió de designar con sus nombres dos Calles de esta Ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez

Federico Turner

Antonio Gomez

Gerardo Aris

Gabriel Ortega

Antonio Chavin

Manuel Gayago

Francisco Montero
Aspirante

Antonio Alvarez

Juan Garcia

Francisco Hernandez

José Lourenço

Número 112

Sesion ordinaria sin efecto del dia 20 Enero 1924.

En la ciudad de Almodralejos a veinte de Enero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas, se constituyo en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, orde

nando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro General

José Louredo

Número 113

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 Enero 1921.

Señores concurrentes.

A. Federico Xunier de la Piva

Manuel Payago Ruiz.

Fernando Arias Esperilla

Paulo Torres Garcia

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chason Rodríguez.

Gabriel Ortiz Rodríguez

En la ciudad de Almodralejo a veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro General Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente doscientas ochenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de empedrado de la travesía existente entre las calles Palau y Cervantes, según cuenta del maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos importe de cal, arena y espuelas invertidas durante la semana última en las obras de empedrado de la travesía existente entre las calles Palau y Cervantes, según cuenta del maestro encargado José Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, doscientas cincuenta pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante la semana del

diez al quince del actual en las obras de empedrado de la travesía que existe entre las calles Palacio y Cerrantes según cuenta del maestro José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo once artículo cinco del presupuesto vigente, ciento once pesetas cincuenta centimos importe de la imprenta y blancos general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil según cuenta que presenta Manuel Pío Cañada.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 10 del presupuesto vigente trescientas pesetas importe de modelación imprenta para el servicio de estadística y material de escritorio, facilitado según cuenta que presenta, por Don Juan Beto González.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de laustancia a los vecinos de esta Ciudad Manuel Arar Lara, Bernardo Rodríguez Mogaño, Juan Cruz Rodríguez y Tomás Botelárcua, que carecen de bienes la que empezaran a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento que quede sobre la mesa para estudio por los señores Concejales, un escrito de la Junta Directiva del Circulo Mercantil de esta Ciudad, en replica de que sea nombrado hijo adoptivo el Dher especial Don Arturo Suarez Barrena.

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad y en rotación ordinaria que pase a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas Municipales relativas al presupuesto de 1918-1919 que han sido censuradas por el señor Regidor Suidris.

Después habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, certificados.

Redondeado
Federigo Buma
Manuel Gayago
Antonio Chacón
Juanjo Montero
Japinora
Santos Torres

Fernando Aras

J. Luis González

Número 114.

Señon ordinaria sin efecto del dia 27 de Enero de 1.921.

En la ciudad de Almendralejo a veinte y siete de Enero de mil novecientos veinte y uno; siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certificar.

Pedro González

J. Luis González

Número 115.

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del dia 29 Enero 1.921.

Señores concurrentes.

D. Federico Muñoz de la Pira

, Manuel Sayago Ruiz.

, Santos Cortes García

, Ignacio Montero de Espinosa

, Antonio Chacon Rodríguez.

En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Enero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado, para celebrar con los señores Concejales que al margen se expresan, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Descontinuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes. -

Ocupada el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente quinientas veinte pesetas importe de utiles de madera y reparaciones de herramientas destinadas a obras publicas, efectuadas durante todo el año mil novecientos



reinte, según cuenta que presenta el maestro carpintero Pedro Alvarez Pacheco.
 acuerda el Ayunt^o satisfacer con cargo al Capt^o 11 art^o único del presupuesto vigente treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos importe de jornales y materiales para la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil según cuenta que presenta el sargento Tibureio Monge.

Acuerda el Ayunt^o satisfacer con cargo al Capt^o 6^o art^o 7^o del Presupuesto vigente 417 pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la traviesa de la calle Palau según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Tras la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre las cuentas municipales del año 1918 a 19 proponiendo declararlas fijadas y que pasen a la aprobación de la Junta Municipal; Abierta discusión previa examen de las mismas y no habiéndose hecho objeción alguna sobre ellas, acordase por unanimidad fijarlas tal como resultan: Cargo: ciento ochenta y cinco mil noventa y siete pesetas cuarenta y seis centimos: Data 178.200'74 pesetas. Existencia para el ejercicio de 1919-20. 6.826'72 p^{tas}, y que se expongan al público por quince días en la Secretaría municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión del su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1921 a 22 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico.

Pedro Gualter

Antonio Chacón

Guaciso Montero
 abpinora

José Torres

Federico Ibáñez

José Lomán

F. Gualter

Número 116.

Sesión ordinaria sin efecto del día 3 de Febrero de 1921.

En la Ciudad de Almendralejo a tres de Febrero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro González

Luis Souble

Número 117.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Febrero de 1921.

Señores concurrentes.

D. Fernando Arias Esperilla

D. Santos Torres Garcías

D. Ignacio Montes de Espinosa

D. Antonio Chacon Rodríguez.

En la ciudad de Almendralejo a cinco de Febrero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria (que no tuvo efecto) el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes. -

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último, formados en cumplimiento de lo que dispone el artículo 107 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inscripción en el Boletín Oficial. -

Trada lectura de la distribucion de fondos para el mes actual, formado por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez, en cumplimiento de lo que dispone el articulo 155 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Auerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del presupuesto vigente, trescientas una pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en las obras de empedrado de la travesa de la calle de Palacios, segun cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat. Preciado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dió el auto por terminado, levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico =

Pedro Gonzalez

Federico Muñoz

Antonio Chavón

Santos Torres

Subscribo

Gerardo Prió

Ignacio Montero

Alfaro

Luis Louisa

Número 118.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 10 de Febrero de 1921

En la Ciudad de Almodraleje a diez de Febrero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el auto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sabado próximo, certifico =

Pedro Gonzalez

Luis Louisa

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 Febrero 1921

Señores concurrentes.
 Don Federico Huñes de la Riva
 Fernando Arias Esperilla
 Santos Torres Garcia
 Aquas Monters de Espinosa
 Antonio Chacon Rodriguez
 Gabriel Ortiz Rodriguez

En la ciudad de Almedratejo a doce de Febrero de mil novecientos veinte y uno, a las once horas, se reunieron en las casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto

el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada

a continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, que dando enterados los señores concurrentes. -

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente ciento sesenta pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la travesía de la calle de Palacios, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Ort. Preciado.

acuerda el Ayuntamiento dafar al Depositario Don Pelayo Eribiño con cargo al capítulo 1º artículo 10º del presupuesto vigente ciento doce pesetas ochenta y tres céntimos importe de modelación impresa para el servicio de estadística facilitada por la Casa Bayer de Barcelona.

acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Luis Rodriguez la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en su turno le corresponda. -

acuerda el Ayuntamiento nombrar al Oficial Don Raimundo Crespo comisionado para la entrega en Caja de los recedtos del actual y anteriores recumbros, que se verificará en Badajoz en catorce del actual.

acuerda el Ayuntamiento conceder quince días de licencia al Secretario del mismo Don Luis Gonzalez Espinosa la que empezará a disfrutar el miércoles próximo, encargándose de la Secretaría el Oficial primero Don Raimundo Crespo Corrales. Y no.



habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico.=

Pedro González Juanis Montero
 Manuel Sayago Antonio Chacón
 Federico Muñoz Fernando Arias Castro
 Ramonelo Caspe

Numero 20.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 17 de Febrero de 1921
 En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Febrero de mil novecientos veintiuno; siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.=

Pedro González Ramonelo Caspe

Numero 21.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 19 de Febrero de 1921

Señores concurrentes

- Federico Muñoz de la Riva
- Manuel Sayago Ruiz
- Fernando Arias Esperilla
- Santos Torres Garcia
- Juanis Montero de Espinosa
- Antonio Chacón Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a diecinueve de Febrero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria

F. Muñoz

que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. -

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerto el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente, ciento noventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de empedrado de la travesía de la calle de Palasio, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Práxedes Preciado.

Acuerto el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artículo 10º del presupuesto vigente treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos importe de modolacion impresa facilitada para el servicio de estadística durante los meses de Enero y febrero actual por Don Juan Bote Gonzalez, según cuenta que presenta. =

Dada cuenta, por íntegra lectura, de un escrito que presenta a esta Corporacion el practicante Don Restituto Juan Sánchez, en replica de que se le eleve la consignacion que disfruta por sus trabajos profesionales, fundado en las difíciles circunstancias económicas que por la carestia de la subsistencia se atraviesa y en el mucho trabajo que su cargo le proporciona, el Ayuntamiento, tras la discusion oportuna, acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yó el Secretario accidental la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico = Sobre respaldos = presenta = Vale =

Pedro Gonzalez

Santa Cruz

Juacinto Montes
a espaldas

Antonio Chacón

Ramiro de los Rios

Número 122

Sesión ordinaria sin efecto del día 24 de Febrero de 1921.

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro Gonzalez

Primeros Ayudantes

Número 123.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26 de Febrero de 1921

Señores concurrentes.

D. Santos Torres Garcia
Ignacio Montero de Espinosa
Antonio Chacón Rodríguez.

En la ciudad de Almendralejo a veintiseis de Febrero de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. =

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes. =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia, a los vecinos de esta Ciudad Francisco Bote Magas, Fernando Castañón Espino, Antonio Moran Alcantara y Andrés Gran Cerro, la que empiezarán a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Pablo Saavedra Rodríguez, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento su inclusión en el Padrón Municipal de pobres, a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Médicos farmacéuticos. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto vigente doscientas setenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de empedrado de la travesía de la Calle de Palacios, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Prat Preciado. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto vigente noventa y nueve pesetas, veinte

y cinco centimos, importe de adquisicion de herramienta y recomposicion de otras, destinadas al servicio de obras publicas, solicitadas durante los dias tres de Diciembre al veintimatro del actual, ambos inclusivos, por el maestro herrero Don Martin Alvarez, segun cuenta que presenta.

No habiendo designado la autoridad Militar sargentos talladores para los moros del actual y anteriores reemplazos, acuerda el Ayuntamiento nombrar a ese fin, a los licenciados del Ejercito Claudio Vaquerio Espino y Norberto Leon Castaño con residencia en esta ciudad, con la gratificacion de 25 Ptas a cada uno.

Alos efectos de la Real Orden Circular de veinte de Enero de mil novecientos dieciseis sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneracion, ocasionan la fijacion de un jornal medio de dos pesetas cincuenta con finos que es el que se acuerda y que por la Alcaldia se comuniquen a la comision mixta de Reduccion.

Acuerda el Ayuntamiento designar como testigos para declarar en los expedientes de excepciones del presente y anteriores reemplazos a los moros del actual alistamiento Juan Cascon Lagarrara, Mdefonso Madera Merchau, Baldomero Pardo Rey, Don Caro Borjas, Bartolomeo Franco Fernandez y Don Avila Franco, numerados 87, 102, 93, 104, 111 y 114 respectivamente.

Y por ultimo accediendo a lo solicitado por el Concejal Don Ignacio Montero de Espinosa acuerda el Ayuntamiento concederle un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden por el Secretario la presente acta que autorizan los Sres concurrentes, certifico.

Pedro Gonzalez

Antonio Chacón

Francisco Lopez

Ramundo Camps

Numero 24.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 3 de Marzo de 1.921

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la ciudad de Almendralejo a tres de Marzo de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se constituyó en



las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el señor presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico. =

Pedro González

José Sanjurjo

Número 125

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Marzo 1925

Señores concurrentes.

Don Santos Torres García
Antonio Chacón Rodríguez

En la ciudad de Almendralejo a cinco de marzo de mil novecientos veinticinco, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro González Hurtado, los

señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el día anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Para lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el pasado mes de Febrero, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Para lectura de la distribución de fondos para el mes actual, formado por el Contador Don Ignacio García Sánchez en cumplimiento de lo que dispone el artículo 155 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

García



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta ciudad Lorenzo Hernandez de la C. la que empezará a disputar cuando haya vacante y en su turno le corresponda.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto vigente, ochenta y una pesetas importe de varios efectos de cuero para el arreglo del carro destinado a obras publicas, facilitados por Francisco Vidal Durá, según cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º artículo 7.º del presupuesto vigente, doscientas cuarenta y una pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana ultima, en la reparacion del empedrado de la Calle Esparrilla, según cuenta que presenta el maestro encargado Don' Prat Preciado.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º artículo 6.º del presupuesto vigente ochenta y cinco pesetas e importe de varios efectos facilitados para el reconocimiento y talla de los moros del actual recemplazo, según cuenta que presenta, por el farmacéutico Don Juan de Pecos.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta, que autoriza a los señores concurrentes, de que certifique = Sobresueldo = efectos = N.º de

Pedro González

Antonio Chavón

Santo Torres

Luis Louche

Número 26.

Sesion ordinaria sin efecto del día 10 de Marzo de 1.921.
En la Ciudad de Almodovar a diez de Marzo de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto.

ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certificar. =

Pedro Gonzalez

Luis Lomálv

Número 127.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 de Marzo de 1921

Señores concurrentes.

D. Santos Torres Garcia

Antonio Chacon Rodriguez

En la ciudad de Almendralejo a doce de Marzo de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Gonzalez

Churruarín los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. =

Abierta la session por el Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. =

A continuacion se dio cuenta por el Sr. Alcalde del execrable asesinato cometido la noche del ocho del actual en la persona del Presidente del Consejo de Ministros. Excmo. Sr. Don Eduardo Dato e Iradier, pronunciando energicas frases de condenacion contra los autores de tan abominable hecho que ha llenado de luto a la Nacion entera, haviendo resaltado al propio tiempo las cualidades de honorabilidad y amor patrio que concurrían en tan insigne hombre publico. La Corporacion, por unanimidad, acuerda que conste en acta el sentimiento que le ha producido la muerte del señor Dato, y que se telegrafice al Gobierno, en más sentido pesante. =

Seguidamente se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, doscientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en el empedrado de la calle Esparrilla, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Pral. Preciado. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7º artículo 3º del presupuesto vigente doscientas setenta y una pesetas veinticinco centimos, importe de los

blaciones de cera que se utilizaron en las funciones religiosas del presente año, facilitados según cuenta por Don Desiderio Carballar.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Francisco Rodríguez Pérez, la que empezará a disfrutarse cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento designar al Concejal Don Antonio Chacón Rodríguez para que asista al acto de la subasta que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, sobre el arrendamiento del arbitrio de penas y medidas establecido de uso obligatorio para el próximo año económico, el día diechocho del actual a las once horas, y si resultare desierta, para la segunda señalada para el veinte y tres de los corrientes.

Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes de profugos instruidos a los mozos Mateo González Cepeda, Lorenzo Rodríguez Saubier, Don Luis Almida Brax y Jerónimo Campbloma Rodríguez, números 65, 107, 117 y 50 del sorteo para el recemplazo del año 1921, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causas justas que se lo impidieran. Estos sus resultados y diligencias; esto lo expone por parte del vecino designado por el defensor, por la de los padres de los mozos números 66, 108, 118 y 51 del sorteo, y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declarar profugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos, condenándoles al pago de los gastos que ocasionen sus capturas y conducción.

Uno habiendo finis asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los tres concurrentes, certifique

Pedro G. ...

Francisco Montero

Antonio Chacón

abpiscopa

Gerardo Prias

Antonio Torres

Juan ...



Número 128.

Sesión ordinaria sin efecto del día 17 de Marzo de 1921.
 En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Marzo de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el auto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certipico. =

Pedro Gonzalez

Luis Lora

Número 129

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 de Marzo 1921.

Señores concurrentes
 D. Fernando Arias Esperilla
 Santos Torres Garcia
 Ignacio Montero de Espinosa
 Antonio Chacon Rodriguez

En la Ciudad de Almendralejo a diecinueve de Marzo de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. =

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes. =

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, doscientas sesenta y seis pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en el empedrado de la calle Mandamiento, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Práxedes Preciado.

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente el importe de los jornales invertidos durante la semana última en el empedrado de la calle Mandamiento, según cuenta que presenta el maestro encargado Don Práxedes Preciado.

P. Lora



ocho pesetas setenta y cinco céntimos importe de varios efectos de enero para los arcos del carro destinados a obras públicas facilitados por Francisco Vidal Durá según cuenta que presenta.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente, dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden fué el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico =

Pedro González

Ignacio Montero de Espinosa

Santos Torres
Fernando Arias

Antonio Chacón
Luis Lora

Número 130

Sesión ordinaria sin efecto del día 24 de Marzo de 1921.

En la Ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Pedro González

Luis Lora

Número 131.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de Marzo de 1921.

Señores concurrentes.	En la ciudad de Almendralejo a veintiseis de Marzo de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro González Hurtado con Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
D. Santos Torres García Ignacio Montero de Espinosa	

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden fué el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en Boletines Oficiales referidos durante la semana última.

quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvención de la Hacienda a los vecinos pobres de esta ciudad Nicolás Merchán Polonio y Lorenzo Triviño Alvarez, la que emperezaran a disfrutar cuando haya vacante y en turno les corresponda.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 10º del presupuesto vigente, setenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe de modelación impresa facilitada para el servicio de Estadística en los meses de Febrero y Marzo del año actual por Don Juan Bote Gonzales, según cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 10º del Presupuesto vigente doscientas sesenta y cinco pesetas treinta y seis centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en el empedrado de la calle Esparrilla, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Declarada desierta la segunda subasta celebrada en el día veinte y tres del actual para el arrendamiento del arbitrio Municipal sobre pesas y medidas establecido con carácter de obligatorio para el año económico de mil novecientos veinte y uno a mil novecientos veintidos, acuerda el Ayuntamiento efectuar la recaudación de mencionado arbitrio por Administración Municipal.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 11º artículo único del presupuesto vigente doscientas pesetas a Don Isidro Moreno Gallardo, por la asistencia de la Banda de Música que dirige a las procesiones de semana Santa que acaban de tener lugar.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 10º del presupuesto vigente, quinientas diez y siete pesetas cincuenta centimos importe de modelación impresa para los negociados de Annillamiento y Subsistencia, facilitada por Don Juan Bote Gonzales, durante el año actual según cuenta que presenta.

Acuerta al Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 7º del presupuesto vigente, ciento setenta pesetas importe de modelación impresa, facilitada para el servicio de elecciones, durante el presente año por Don Juan Bote Gonzales, según cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento dadas al Depositario Municipal Don Pelayo Triviño, con cargo al Capítulo 1º ar

tiendo 6.º del presupuesto vigente, seiscientas noventa y nueve pesetas setenta céntimos por gastos satisfechos durante el año actual para el servicio de Quintas.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capt. 1.º Artículo 8.º del vigente presupuesto, doscientas cincuenta pesetas importe del combustible para la calefacción de Oficinas de la Casa Consistorial, durante el actual ejercicio. =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño, con cargo al Capt. 5.º Artículo 3.º del presupuesto vigente ciento cuarenta y ocho pesetas, importe de socorros a enfermos pobres del Hospital de San Juan de Dios, de esta Ciudad, facilitados durante el 4.º trimestre del año próximo pasado.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño, con cargo al Capt. 5.º Art. 3.º del presupuesto vigente, seiscientas noventa y nueve pesetas importe de socorros facilitados a los enfermos del Hospital de esta Ciudad durante el presente año económico.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño, con cargo al Capítulo 9.º Artículo 3.º del Presupuesto vigente ciento cincuenta pesetas importe de las palmas adquiridas para las funciones religiosas del Domingo de Ramos último.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 5.º Artículo 2.º del presupuesto vigente ciento ochenta y cuatro pesetas importe de socorros domiciliarios que ha facilitado durante el cuarto trimestre del año económico 1.919-20 =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 2.º Artículo 3.º del presupuesto vigente la cantidad de mil cuatrocientas pesetas satisfechas por uniformes para la Guardia Municipal. =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 2.º Art. 3.º del presupuesto vigente, la cantidad de ciento sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe satisfecho por el uniforme, gorra y divisa del Jefe de la Guardia Municipal. =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto vigente doscientas cincuenta pesetas importe del arreglo de varios muebles y colocación de Cristales, de la Casa Ayuntamiento, según cuenta que



presenta el maestro carpintero m. Nicolás Nieto Borck.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 3º artículo 4º del presupuesto vigente doscientas cincuenta pesetas importe de la construcción de cincuenta jaulas protectoras para los árboles recientemente plantados en los parques públicos de esta ciudad, requiriendo que presente el maestro carpintero Nicolás Nieto Borck.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 5º artículo 4º del presupuesto vigente, doscientas tres pesetas treinta y tres céntimos a cada uno de los farmacéuticos titulares de esta localidad, importe de las medicinas suministradas a la Beneficencia durante el mes de Noviembre del año económico actual.

Una habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que firman los tres concurrentes, certifico =

Pedro González

Fuencio Montero
Abp. Jirón

Santo Comas

Gerardo Jirón

José Louisa

L. Louisa

Revisado por la Comisión Inspector

Requijada



[Faint, illegible handwritten text]

